

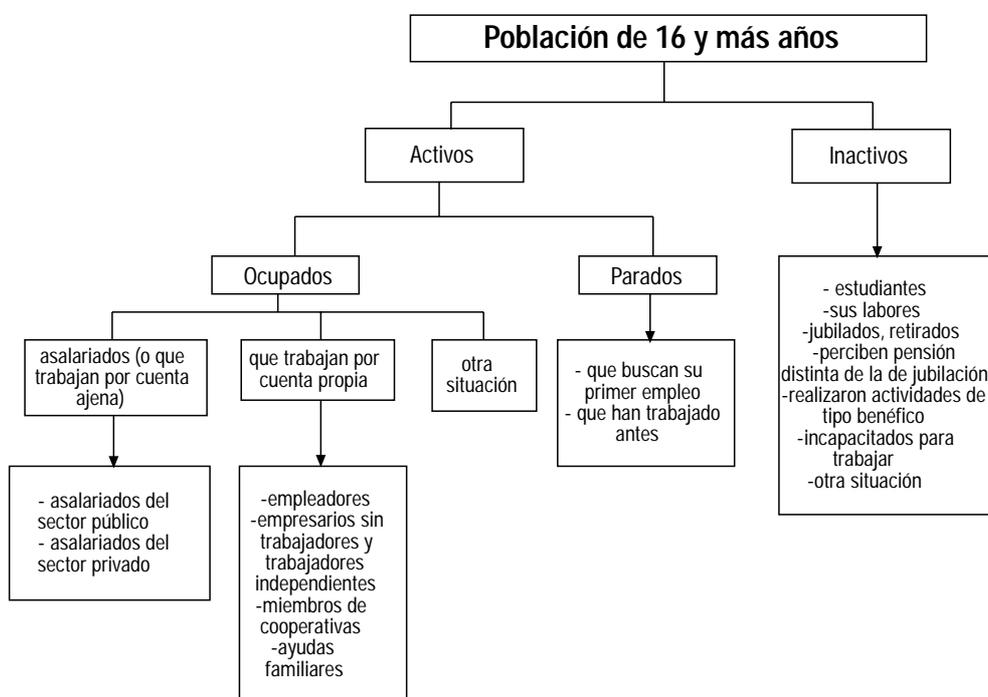
4. Mercado de trabajo

Índice del capítulo 4

Fuentes y metodología	161
Conceptos y definiciones	165
4.1. Población activa	171
4.1.1. Población de 16 y más años según su relación con la actividad económica por provincia. Año 2002	171
4.1.2. Evolución de la población de 16 y más años según sexo y grupo de edad. Años 1992-2002	172
4.1.3. Población de 16 y más años según estudios terminados por grupo de edad en Andalucía. Año 2002	173
4.1.4. Población activa según grupo de edad por provincia. Año 2002	173
4.1.5. Población activa según estudios terminados por grupo de edad en Andalucía. Año 2002	173
4.1.6.G. Evolución de las tasas de actividad según grupo de edad y sexo en Andalucía. Años 1987-2002	174
4.1.7. Población activa según sectores económicos por provincia. Año 2002	175
4.1.8.G. Evolución de la población activa según sectores económicos en Andalucía. Años 1988-2002	175
4.1.9.G. Evolución de las tasas de actividad según sexo. Años 1988-2002	176
4.1.10. Viviendas familiares según número de personas en la vivienda por número de activos en la misma en Andalucía. Año 2002	176
4.2. Población ocupada	177
4.2.1.G. Evolución de las tasas de empleo según grupo de edad y sexo en Andalucía. Años 1987-2002	177
4.2.2. Población ocupada según estudios terminados por grupo de edad en Andalucía. Año 2002	178
4.2.3. Población ocupada según sectores económicos por provincia. Año 2002	178
4.2.4.G. Evolución de la población ocupada según sectores económicos en Andalucía. Años 1988-2002	179
4.2.5. Población ocupada según sexo por situación profesional. Año 2002	179
4.2.6.G. Evolución de las tasas de empleo según sexo. Años 1988-2002	180
4.2.7. Trabajadores afiliados a la Seguridad Social en alta laboral según régimen por provincia. Año 2002	180
4.2.8. Trabajadores afiliados a la Seguridad Social en alta laboral según sector de actividad por provincia. Año 2002	181
4.2.9.G. Evolución de los trabajadores en alta afiliados a la Seguridad Social. Años 1988-2002	181
4.2.10. Personal de la Junta de Andalucía según sexo y grupo de edad por provincia. Año 2002	182
4.2.11. Viviendas familiares según número de personas en la vivienda por número de ocupados en la misma en Andalucía. Año 2002	182
4.3. Población desempleada	183
4.3.1.G. Evolución de las tasas de paro según sexo y grupo de edad en Andalucía. Años 1987-2002	183
4.3.2. Población parada según estudios terminados por grupo de edad en Andalucía. Año 2002	184
4.3.3. Población parada según sectores económicos por provincia. Año 2002	184
4.3.4.G. Evolución de la población parada según sectores económicos. Años 1988-2002	185
4.3.5.G. Evolución de las tasas de paro según sexo. Años 1988-2002	185
4.3.6.G. Evolución de la población parada según tiempo de búsqueda de empleo en Andalucía. Años 1988-2002	186
4.3.7. Paro registrado según tiempo de búsqueda de empleo por provincia. Año 2002	186
4.3.8. Paro registrado según sectores económicos por provincia. Año 2002	187

4.3.9.G.	Evolución de las tasas de cobertura del desempleo según tipo. Años 1990-2001	187
4.3.10.	Demandas de empleo, ofertas de empleo y colocaciones por provincia. Año 2002	187
4.3.11.	Trabajadores eventuales agrarios subsidiados según sexo y edad por provincia. Año 2001	188
4.3.12.	Beneficiarios de prestaciones por desempleo según tipo por provincia. Año 2002	188
4.3.13.	Viviendas familiares según número de personas en la vivienda por número de parados en la misma en Andalucía. Año 2002	189
4.3.14.	Viviendas familiares sin ocupados según número de personas en la vivienda por número de parados en la misma en Andalucía. Año 2002	189
4.3.15.	Viviendas familiares según número de parados en la vivienda por número de activos en la misma en Andalucía. Año 2002	189
4.4.	Duración del trabajo	190
4.4.1.	Evolución de los efectivos laborales según tipo de contrato y sexo. Años 1993-2001	190
4.4.2.	Evolución de los efectivos laborales según tipo de jornada. Años 1992-2001	190
4.4.3.	Contratos de trabajo registrados según modalidad de contratación por provincia. Año 2002	191
4.4.4.	Contratos de trabajo registrados según modalidad de contratación por sexo y edad en Andalucía. Año 2002	191
4.4.5.	Contratos de trabajo registrados según duración de los mismos por provincia. Año 2002	192
4.4.6.G.	Evolución del número medio de horas extraordinarias trimestrales por trabajador que las realiza. Años 1991-2001	192
4.4.7.	Jornada media efectiva trimestral por trabajador según tipo por sector. Año 2001	193
4.4.8.	Horas no trabajadas por trabajador durante el trimestre según causa. Año 2001	193
4.5.	Salarios y coste del trabajo	194
4.5.1.	Coste laboral y coste salarial por trabajador y mes según sector de actividad. Año 2002	194
4.5.2.	Ganancia media por trabajador y año según estudios terminados por sexo. Año 1995	194
4.5.3.	Ganancia media anual por trabajador según edad por sexo y tipo de contrato en Andalucía. Año 1995	195
4.5.4.	Coste laboral y sus componentes. Año 2000	195
4.5.5.	Salario anual por asalariado según rama de actividad por sexo. Año 1996	196
4.5.6.G.	Evolución de la ganancia media mensual por trabajador. Años 1996-2002	196
4.6.	Seguridad en el trabajo, relaciones laborales y otros aspectos	197
4.6.1.	Huelgas, trabajadores participantes, jornadas perdidas y centros afectados por provincia. Año 2002	197
4.6.2.G.	Evolución de las jornadas perdidas en huelgas. Años 1990-2002	197
4.6.3.	Convenios colectivos y trabajadores afectados por provincia. Año 2002	198
4.6.4.	Incremento salarial pactado según tipo de convenio por provincia. Año 2002	198
4.6.5.	Expedientes de regulación de empleo autorizados y trabajadores afectados por los mismos según tipo por provincia. Año 2002	199
4.6.6.	Evolución de los expedientes de regulación de empleo autorizados y trabajadores afectados por los mismos según causa en Andalucía. Años 1999-2002	199
4.6.7.	Empresas y trabajadores afectados por el fondo de garantía salarial según modalidad por provincia. Año 2001	200
4.6.8.	Permisos de trabajo a extranjeros según sexo y clase de resolución por provincia. Año 1999	200
4.6.9.	Permisos de trabajo a extranjeros concedidos según dependencia laboral y sector de actividad por provincia. Año 1999	201
4.6.10.	Accidentes de trabajo con baja según gravedad por provincia. Año 2001	201
4.6.11.	Accidentes de trabajo con baja según rama de actividad y gravedad en Andalucía. Año 2001	202
4.6.12.	Accidentes en jornada de trabajo con baja según ocupación por provincia. Año 2001	203
4.6.13.	Accidentes en jornada de trabajo con baja según lugar del accidente y gravedad por provincia. Año 2001	203
4.6.14.	Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad y sexo por provincia. Año 2001	204
4.6.15.G.	Evolución del índice de incidencia de los accidentes en jornada de trabajo con baja. Años 1989-2001	204
4.6.16.	Jornadas no trabajadas por accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad y sexo por provincias. Año 2001	205

Fuentes y metodología



Encuesta de Población Activa (EPA). INE

La EPA, que realiza el INE desde 1964, es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a la población que reside en viviendas familiares, es decir, las utilizadas todo el año o la mayor parte de él como vivienda habitual o permanente. El objetivo de la EPA es conocer la actividad económica en lo relativo a su componente humano. En este sentido, su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (Activos, Ocupados, Parados, Inactivos) y obtener clasificaciones de estas categorías según diversas variables.

Se trata de una operación de carácter muestral que abarca, aproximadamente, a 64.000 familias, (de las cuales alrededor de 10.500 corresponden a Andalucía), lo que representa para España una muestra aproximadamente de 200.000 personas y para Andalucía de 35.000. La encuesta se

extiende de forma uniforme a lo largo de las doce semanas del trimestre. En general, todos los datos que se obtienen mediante las entrevistas personales hacen referencia a la situación laboral del entrevistado durante una determinada semana (la anterior a la fecha de la entrevista) del trimestre, y el dato publicado para un trimestre tiene carácter de promedio. El método de muestreo utilizado es el muestreo bietápico con estratificación de las unidades de la primera etapa, las cuales son las secciones censales. Las unidades de la segunda etapa son las viviendas familiares, las cuales se renuevan parcialmente en una sexta parte para evitar el cansancio de las familias que colaboran. Dentro de las unidades de la segunda etapa, no se realiza submuestreo alguno, recogiéndose información de todas las personas que tengan su residencia habitual en las mismas.

En 2002 la EPA se ha modificado al aplicarse una serie de cambios metodológicos que afectan a algunas de las definiciones utilizadas por la encuesta y al proceso de cálculo de resultados. Dichos cambios son los siguientes:

- Se utilizan las nuevas proyecciones de población del INE.
- Se introduce una mejora técnica en el cálculo de totales mediante reponderación de los factores de elevación.
- Se considera una nueva definición de parado, establecida en el reglamento nº 1897/2000 de la Comisión Europea de 7 de septiembre de 2000.

La aplicación de estas modificaciones produce cambios en las series de población ocupada, parada e inactiva, hasta ahora realizadas con la anterior metodología. El INE en su página web ofrece información detallada sobre estos cambios y sus repercusiones.

En lo que se refiere a los resultados de esta operación estadística, estos se publican fundamentalmente en dos tomos distintos:

- *Resultados detallados*: ofrece datos a escala nacional.
- *Principales resultados*: facilita datos por comunidades autónomas y por provincias, pero con un grado de desagregación inferior al del tomo anterior.

Además con esta información se realizan otras publicaciones con datos anuales, datos de migraciones, etc.

Estadística de empleo. INEM

La información para la confección de esta estadística se obtiene el último día hábil de cada mes de la Base de datos corporativa actualizada en tiempo real por todas las oficinas de empleo del INEM. A diferencia de la EPA, en la que la información se obtiene como resultado de una operación muestral, en el caso de esta estadística la información tiene carácter exhaustivo y es el resultado de la acción administrativa que lleva a cabo el INEM.

La Estadística de empleo proporciona cifras relativas a las demandas y ofertas de empleo por parte de los trabajadores y las empresas respectivamente, tanto las pendientes de satisfacer en el día de cierre de la estadística como las altas en el mes, flujo de colocaciones registradas, paro registrado y beneficiarios de prestaciones por desempleo.

La actividad económica en las tablas de demanda indica aquella rama en la que trabaja el demandante o en la que realizó el último trabajo. Estas ramas de actividad son las correspondientes a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE).

Tanto esta estadística como la EPA facilitan datos relativos al número de parados. Sin embargo, las cifras que ofrecen ambas fuentes discrepan considerablemente. La razón fundamental de esa diferencia de datos es que la definición de población parada es distinta para cada una de ellas. Incluso las denominaciones son distintas. En la EPA se habla de 'Población parada' y, en cambio, el INEM habla de 'Paro registrado'. Para la EPA, una persona está parada cuando tiene 16 o más años y durante la semana de referencia ha estado sin trabajo, disponible para trabajar y buscando activamente empleo¹. Igualmente, para la EPA es parada aquella persona que ya ha encontrado un trabajo y está a la espera de incorporarse a él, siempre que verifique las dos primeras condiciones. Sin embargo, la definición de paro registrado que utiliza el INEM viene recogida en la Orden Ministerial de 11 de marzo de 1985. Según esta definición, el paro registrado está constituido por el total de demandas en alta existentes a fin de mes, salvo un conjunto de excepciones que se detallan en la citada orden. A tenor de esta última definición, para ser considerado como parado no basta con querer trabajar y estar disponible para ello, sino que es necesario, además, demandar un puesto de trabajo en las oficinas del INEM.

Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Esta publicación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ofrece información que procede de otras publicaciones y operaciones estadísticas del propio Ministerio (Boletín de estadísticas laborales, Encuesta de coyuntura laboral, etc.) y de otras instituciones, como el INE (en el caso de la EPA). En general, los datos que se publican en este anuario, salvo aquellos que proceden de encuestas específicas del Ministerio o de otras publicaciones, surgen como resultado de procesar la información primaria que aportan las unidades del Ministerio responsables de la gestión de las materias objeto de investigación y las comunidades autónomas que tienen transferidas competencias, o bien mediante la explotación directa de los ficheros de gestión.

Esta publicación recopila los principales datos sociolaborales de España y su contenido está estructurado en seis apartados: los cuatro primeros contienen información estadística referida a las áreas temáticas de Mercado de trabajo, Formación profesional y medidas de apoyo al empleo, Condiciones de trabajo, calidad de vida en el mismo y relaciones laborales, Protección social y asuntos sociales; el quinto apartado, denominado Otra información sociolaboral y económica, incluye las macromagnitudes básicas de la Contabilidad Nacional de España y otra información que, sin tener carácter estrictamente estadístico, es fundamental para enmarcar en su contexto los datos de los apartados anteriores, tal es el caso de las Cuentas del Sistema de la Seguridad Social y la información legal complementaria; en el sexto y último apartado, Estadísticas internacionales, se ofrecen datos básicos sobre mercado de trabajo, protección social y diversos aspectos económicos referidos, principalmente, a los países de la Unión Europea.

1. Según el Reglamento (CE) 1897/2000 los únicos métodos de búsqueda de empleo considerados activos son:

- Estar en contacto con una oficina pública de empleo con el fin de encontrar trabajo, cualquiera que sea la parte que haya tomado la iniciativa (la renovación de la inscripción por razones puramente administrativas no constituye un planteamiento activo).
- Estar en contacto con una oficina privada (oficina de empleo temporal, empresa especializada en contratación, etc.) con el fin de encontrar trabajo.
- Enviar una candidatura directamente a los empleadores.
- Indagar a través de relaciones personales, por mediación de sindicatos, etc.
- Anunciarse o responder a anuncios de periódicos.
- Estudiar las ofertas de empleo.
- Participar en una prueba, concurso o entrevista, en el marco de un procedimiento de contratación.
- Buscar terrenos, locales o material.
- Realizar gestiones para obtener permisos, licencias o recursos financieros.

Estos métodos deben haberse utilizado en las cuatro semanas anteriores a la entrevista.

Cuaderno de estadísticas sociolaborales. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico

Es una estadística de periodicidad anual que publica la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Empleo, salarios y pensiones en las fuentes tributarias. Instituto de Estudios Fiscales. Ministerio de Hacienda

Ver capítulo 14.

Encuesta de estructura salarial. INE

La Encuesta de estructura salarial de 1995 es una operación estadística dirigida a conocer la estructura y distribución de los salarios de acuerdo con distintos criterios de clasificación (edad, sexo, nivel de instrucción, sector económico, rama de actividad, profesión, antigüedad, etc.) y con periodicidad cuatrienal. Esta operación se realiza en el marco de la Unión Europea.

El ámbito geográfico abarca todo el territorio nacional, con datos conjuntos para Ceuta y Melilla.

Esta encuesta presenta frente a otras la novedad de que recoge la información sobre salarios de forma individual, de tal manera que el ámbito poblacional está formado por todos los trabajadores por cuenta ajena que presten sus servicios en centros de cotización con 10 o más trabajadores y figuren en nómina a 31 de diciembre de 1995.

Los sectores que no cubre la encuesta son la Agricultura, la Administración pública, la Sanidad, la Educación y otras actividades de menos peso en la economía.

Todos los conceptos salariales se recogen en valores brutos, antes de practicar las retenciones a cuenta del IRPF o las contribuciones a la Seguridad Social por parte del trabajador.

El método de muestreo utilizado es el muestreo bietápico estratificado, en el que las unidades de la primera etapa son las cuentas de cotización a la Seguridad Social, mientras que las de la segunda son los trabajadores.

Encuesta de coste laboral. INE

Se trata de una operación estadística de periodicidad cuatrienal realizada, al igual que la de Estructura salarial, en el marco de la Unión Europea.

Esta encuesta responde a la necesidad de conocer el nivel, la estructura y composición del coste del factor trabajo, atendiendo en especial a los costes no salariales como las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, gastos en formación profesional, en transporte y de carácter social o las contribuciones a planes de pensiones y seguros de distinta índole, y que son a cargo del empleador.

La unidad estadística es la cuenta de cotización a la Seguridad Social. Esta unidad no se corresponde con la empresa ni con el establecimiento o el centro de trabajo, aunque coincide en numerosos casos con este último.

El ámbito poblacional está formado por todas las cuentas de cotización a la Seguridad Social pertenecientes a empresas con diez o más trabajadores.

Hasta 1996, los centros investigados son aquéllos cuya actividad económica esté encuadrada en la Industria, la Construcción o los Servicios, exceptuando a las Administraciones Públicas, Educación, Sanidad, Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad,

Servicios personales, personal doméstico y organismos extraterritoriales. En el año 2000 se han incluido las actividades Educación, Sanidad y Servicios personales.

El ámbito geográfico es todo el territorio nacional, obteniéndose resultados por comunidades autónomas.

Encuesta de coyuntura laboral. Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales

La Encuesta de coyuntura laboral es una investigación por muestreo de periodicidad trimestral dirigida a empresas. Sus fines son múltiples, de entre los que destacan como más importantes: proporcionar información sobre los efectivos laborales y su composición, la movilidad laboral y sus causas, las jornadas laborales efectivas, las ausencias al trabajo y sus motivaciones, etc.

El directorio utilizado es el fichero de las Cuentas de cotización a la Seguridad Social. El marco de referencia lo constituyen las unidades de este directorio (cuentas de cotización) que pertenecen al ámbito investigado por la encuesta.

El ámbito geográfico de la encuesta es todo el territorio nacional, con excepción de Ceuta y Melilla, y el ámbito poblacional abarca a los trabajadores asalariados afiliados al Régimen General de la Seguridad Social y al Régimen Especial de la Minería del Carbón.

Sectorialmente, la encuesta va dirigida a todas las actividades económicas de la Industria, Construcción y Servicios, excluyéndose de este último sector la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria, Organismos extraterritoriales y Organizaciones religiosas.

El periodo de referencia, tanto de la información recogida como de los resultados de la encuesta, es el siguiente: para los efectivos laborales, el último día del trimestre de referencia; los datos de altas, bajas y modificaciones de contrato de efectivos laborales, así como los relativos a jornada van referidos al conjunto del trimestre de referencia; y las opiniones empresariales al trimestre siguiente o a igual trimestre del año siguiente al del trimestre de referencia.

El tipo de muestreo aplicado en la encuesta es el muestreo estratificado. Los criterios de estratificación son las comunidades autónomas (cada una es considerada como una población independiente) y el tamaño de los centros de trabajo. Las unidades de muestreo son los centros pertenecientes al ámbito de la encuesta que figuran en el directorio de la Seguridad social. El tamaño de la muestra es de 12.000 unidades y se investiga exhaustivamente los centros de más de 500 trabajadores.

Índice de costes laborales. INE

El Índice de costes laborales es una operación estadística continua, de carácter coyuntural y de periodicidad trimestral elaborada por el INE, que forma parte de los euroindicadores que Eurostat ha pedido a los países del área euro con el objeto de medir la convergencia de los costes laborales en los estados miembros. Proporciona niveles e indicadores sobre el coste laboral medio por trabajador y mes, el coste laboral medio por hora efectiva de trabajo y el tiempo trabajado y no trabajado. Esta encuesta amplía los objetivos de la anterior Encuesta de salarios en la industria y los servicios (ES), mejorando la calidad de los resultados y aportando una mayor

variedad en la medida de los diferentes componentes del coste laboral.

El ámbito geográfico abarca todo el territorio nacional. Los resultados de Ceuta y Melilla se proporcionan conjuntamente con Andalucía.

El ámbito poblacional comprende a todos los trabajadores por cuenta ajena que estén asociados a cuentas de cotización, con independencia de su tamaño, incluidas en el Régimen General de la Seguridad Social y en el Régimen Especial de la Minería del carbón.

En la encuesta se investigan los centros de cotización cuya actividad económica esté encuadrada en los tres grandes sectores económicos –Industria, Construcción y Servicios– en concreto aquellos centros con actividades económicas comprendidas en las secciones de la C a la K y de la M a la O de la CNAE-93. Quedan, por tanto, excluidas la Administración pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria, el Servicio doméstico y Organismos extraterritoriales.

El periodo de referencia de los resultados es el trimestre natural.

El marco para la selección de la muestra es el Directorio de cuentas de cotización a la Seguridad Social, actualizado a 30 de septiembre del año anterior al de referencia.

Estadística de accidentes de trabajo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Esta publicación tiene por objeto proporcionar información sobre la siniestralidad laboral.

Los datos de esta publicación se obtienen de la información contenida en los siguientes documentos:

- Parte de accidente de trabajo.
- Relación de altas o fallecimientos de accidentados.
- Relación de accidentes de trabajo ocurridos sin baja médica.

A su vez, toda la información que facilita esta publicación se refiere exclusivamente a los accidentes de trabajo ocurridos a los trabajadores afiliados a alguno de los regímenes de la Seguridad social que tienen cubierta de forma específica dicha contingencia, ya que son los únicos obligados a presentar los documentos que sirven de base para la obtención de los datos estadísticos.

Estadística de contratos registrados. INEM

La Estadística de contratos registrados la elabora el INEM con periodicidad mensual y se obtiene de la información contenida en la Base de datos corporativa alimentada por las oficinas de

empleo donde se formalizan los registros de los contratos y comunicaciones. El último día de cada mes se realiza una extracción de la que se obtienen los datos para la confección de la Estadística.

En lo que a las comunicaciones se refiere, hay que señalar que el Estatuto de los Trabajadores establece, en su artículo 16, que los empresarios están obligados a comunicar a la Oficina Pública de Empleo el contenido de los contratos de trabajo celebrados o las prórrogas de los mismos, deban o no formalizarse por escrito, en los diez días siguientes a su concertación.

La Estadística de contratos registrados ofrece información sobre las características de la contratación como medio para analizar el uso y comportamiento de los diversos tipos de contratos existentes con respecto a distintos colectivos y a sus particularidades tales como sexo, edad, etc. Constituye un indicador mensual de la evolución del empleo, aunque no estrictamente de su nivel, debido a la rotación en el empleo temporal.

El eje básico de esta publicación gira en torno a los tipos de contratos que formalizan durante el periodo de referencia (el mes) y la tipología de los mismos abarca un amplio abanico, cuyas características aparecen reguladas en la normativa vigente.

Otras fuentes

- El mercado de trabajo en Andalucía. Datos estructurales. IEA.
- Boletín de estadísticas laborales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Estadística de convenios colectivos de trabajo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Estadística de huelgas y cierres patronales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Estadística de regulación de empleo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Estadística de mediación, arbitraje y conciliación. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Estadística de permisos de trabajo a extranjeros. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Conceptos y definiciones

4.1. Población activa

Población activa

Son las personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que se realiza la entrevista de la EPA), suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción. Se subdividen en ocupados y parados.

Población inactiva

La población inactiva alcanza a todas aquellas personas de 16 o más años, de uno u otro sexo, no clasificadas como ocupadas o como paradas durante la semana de referencia.

Población contada aparte

Los varones que cumplen el servicio militar (o el servicio social sustitutorio) se consideran población contada aparte, esto es, no se les incluye entre los activos ni entre los inactivos, independientemente de que durante la semana de referencia trabajaran o no. En España, este colectivo ha dejado de existir en diciembre de 2001.

Tasa de actividad

Porcentaje de activos respecto de la población de 16 y más años.

4.2. Población ocupada

Población ocupada

Son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta ajena (asalariados) o ejercido una actividad por cuenta propia, pudiendo haber estado durante la semana de referencia:

- trabajando al menos una hora a cambio de un sueldo, salario, beneficio empresarial o ganancia familiar, en metálico o en especie; o
- con empleo pero sin trabajar, es decir, ausentes de su trabajo pero manteniendo un fuerte vínculo con él (espera poder reincorporarse a su trabajo al término de la contingencia que origina la ausencia).

Población asalariada

Población ocupada que durante la semana de referencia ha tenido un trabajo por cuenta ajena.

Ayuda familiar

Personas que trabajan sin remuneración reglamentada en la empresa de un familiar con el que conviven.

Miembro de cooperativa

Son los socios que trabajan en las mismas, excluyendo a los de sociedades anónimas laborales que son considerados asalariados.

Tasa de empleo

Es el cociente entre el número total de ocupados y la población de 16 y más años.

4.3. Población desempleada

Población parada

Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia hayan estado simultáneamente:

- sin trabajo: que no hayan tenido un empleo por cuenta ajena o por cuenta propia durante la semana de referencia,
- en busca activa de trabajo (en el sentido estipulado por el Reglamento 1897/2000 de la Comisión Europea): que hayan tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o hayan hecho gestiones para establecerse por su cuenta durante el mes precedente,
- disponibles para trabajar: que estén en condiciones de comenzar a hacerlo en un plazo de dos semanas a partir del domingo de la semana de referencia.

También se consideran paradas las personas de 16 y más años que durante la semana de referencia hayan estado sin trabajo, disponibles para trabajar y que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán en fecha posterior a la semana de referencia.

Asimismo, son paradas las personas ausentes del trabajo a consecuencia de una suspensión por regulación de empleo que no crean poder incorporarse a la empresa y que hayan buscado trabajo y que estén disponibles para desempeñarlo.

Beneficiarios de prestaciones asistenciales económicas

Son los desempleados que, al término del mes, están percibiendo el subsidio o prestación complementaria por desempleo.

Beneficiarios de prestaciones contributivas por desempleo

Son los trabajadores desempleados incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social o en los regímenes especiales que protegen la contingencia de desempleo, que al término del mes están percibiendo las prestaciones básicas por desempleo.

Colocaciones gestionadas y comunicadas

Las colocaciones gestionadas son las bajas de puestos de trabajo producidas por la colocación de demandantes registrados mediante gestión de las oficinas de empleo del INEM; las colocaciones comunicadas son los puestos de trabajo cubiertos sin gestión de las oficinas de empleo del INEM y comunicadas a este organismo, bien por el empleador, mediante la presentación del contrato a registro o por simple comunicación de la contratación, cuando no se exija contrato escrito, bien por el propio demandante.

Demandas de empleo

Son las solicitudes de empleo presentadas en las oficinas de empleo del INEM durante el mes por quienes desean trabajar por cuenta ajena. El concepto incluye todas las solicitudes de primer empleo, de trabajadores que han quedado en paro, o de no parados.

Desempleo total

Esta circunstancia se da cuando el trabajador cese, con carácter temporal o definitivo, en la actividad que venía desarrollando y sea privado, consiguientemente, de su salario.

Desempleo parcial

Esta circunstancia se da cuando el trabajador ve reducida temporalmente su jornada ordinaria de trabajo, al menos en una tercera parte, siempre que el salario sea objeto de análoga reducción. A estos efectos, se entenderá por reducción temporal de la jornada ordinaria aquella que se autorice por un periodo de regulación de empleo, sin que estén comprendidas las reducciones de jornadas definitivas o que se extiendan a todo el periodo que resta de la vigencia del contrato de trabajo.

Ofertas de empleo

Las ofertas de empleo son los puestos de trabajo ofrecidos por los empleadores y registrados en las oficinas de empleo del INEM con objeto de que éstas gestionen su cobertura con los demandantes idóneos.

Paro registrado

Está constituido por el total de demandas de empleo en alta, registradas por el INEM, existentes el último día de cada mes, excluyendo las que correspondan a situaciones laborales descritas en la Orden Ministerial de 11 de Marzo de 1985 (B.O.E. de 14/3/85) por la que se establecen criterios estadísticos para la medición del paro registrado.

De acuerdo con esta Orden, se excluyen del paro registrado todas aquellas demandas que al final del mes de

referencia se encuentran en alguna de las siguientes situaciones: demandas de pluriempleo, demandas de trabajadores con empleo que buscan otro, demandas de participantes en trabajos de Colaboración social, demandas de jubilados, demandas de empleo coyuntural, demandas de jornada inferior a 20 horas semanales, demandas de estudiantes, demandas suspendidas, demandas de beneficiarios de prestaciones por desempleo en situación de compatibilidad de empleo, demandas de trabajadores eventuales agrarios subsidiados, demandas de solicitantes que rechazan acciones de inserción laboral adecuadas, y demandas afectadas por otras causas.

Renta activa de inserción laboral

Dirigida a trabajadores desempleados de larga duración, en situación de necesidad, mayores de cuarenta y cinco años. Dicha renta está regulada por el Real Decreto 781/2001.

Tasa de cobertura del desempleo

Tasa bruta = (perceptores de prestaciones económicas (excluidos desempleo parcial y subsidio especial de eventuales agrarios)/paro registrado)*100.

Tasa neta = (perceptores de prestaciones económicas (excluidos desempleo parcial y subsidio especial de eventuales agrarios) menos beneficiarios trabajadores agrícolas fijos/paro registrado en industria, construcción y servicios)*100.

Tasa de paro

Es el cociente entre el número de parados y el de activos.

Trabajadores eventuales agrarios

Son los trabajadores eventuales agrarios que, durante el mes de referencia, han sido beneficiarios del subsidio agrario regulado por el Real Decreto 5/97, de 10 de enero, que deroga la legislación anterior, y prorrogado por el Real Decreto 3/2001, de 12 de enero.

4.4. Duración del trabajo

Contrato de trabajo registrado

Es cualquier tipo de contrato que se practique durante el periodo de referencia. Este periodo es el mes. Dentro de esta categoría y conforme al Real Decreto Ley (RDL) 18/93 y Real Decreto (RD) 1/95, de 24 de marzo, se incluyen también todas aquellas contrataciones que no exijan contrato escrito o cuyo registro no fuera obligado. En consecuencia, todo tipo de contratación ha de ser comunicada a las oficinas de empleo y todos constituyen la rúbrica de "contrato de trabajo registrado".

Modalidades de contratación

Existen distintas modalidades de contratación, dirigidas tanto a facilitar la de colectivos genéricos (contratos indefinidos, a tiempo parcial, etc.) o específicos (contratos para minusválidos, en prácticas, etc.), como a dar respuesta a necesidades y características de la actividad productiva (contratos de obra o servicio, de interinidad, etc.).

A su vez, las distintas modalidades de contratación existentes se agrupan en: contratos iniciales, cuando se formaliza la relación laboral por primera vez, en conversión en

indefinidos de otros contratos ya existentes de duración temporal, o en prórrogas de contratos que han finalizado su duración inicial.

Contrato indefinido ordinario

El concertado sin establecer límites de tiempo a la prestación de servicios con jornada a tiempo completo, parcial o fijo discontinuo.

Normativa: R.D.L.G. 1/95 y Ley 12/2001.

Contrato indefinido de fomento de empleo

Contrato de duración indefinida y jornada completa, parcial o fijo discontinuo, orientado a incentivar la contratación de trabajadores desempleados.

Normativa: Ley 12/2001.

Contrato indefinido minusválidos

Contrato de duración indefinida dirigido a la integración laboral de trabajadores minusválidos y que puede ser de jornada completa o a tiempo parcial.

Normativa: R.D. 1451/83, modificación por R.D. 4/99 y Ley 12/2001.

Contrato de obra o servicio

Son los concertados para la realización de obras o servicios determinados, en jornada completa o parcial, en la actividad de la empresa y cuya duración es incierta.

Normativa: Artº 15 del Estatuto de los Trabajadores y R.D. 2720/98 y Ley 12/2001.

Contrato eventual por circunstancias de la producción

Contratos de duración temporal, en jornada completa o parcial, para atender las exigencias circunstanciales del mercado.

Normativa: Artº 15 del Estatuto de los Trabajadores y R.D. 2720/98 y Ley 12/2001.

Contrato de interinidad

Contrato de duración temporal para sustituir a un trabajador con derecho a reserva de puesto, en jornada completa o parcial.

Normativa: Artº 15 del Estatuto de los Trabajadores y R.D. 2720/98 y Ley 12/2001.

Contrato temporal para minusválidos

Contrato temporal de doce meses a tres años, con jornada completa o parcial, para trabajadores minusválidos.

Normativa: Ley 42/94, R.D.L. 13/96, Disposición Adicional Sexta y Ley 12/2001.

Contrato temporal de inserción

Contrato de duración determinada, en jornada completa o parcial, celebrados con trabajadores inscritos en las oficinas de empleo para participar en programas públicos para la realización de obras y servicios de interés general y social.

Normativa: Ley 12/2001.

Contrato de relevo

Contrato de duración indefinida o hasta el momento de la jubilación del trabajador al que sustituye por jubilación parcial, con jornada parcial o completa.

Normativa: Ley 14/2000 y Ley 12/2001.

Contrato jubilación parcial

Contrato de duración determinada y jornada parcial, complementario del de Relevo, que se firma con el trabajador que se jubila parcialmente.

Normativa: Ley 12/2001.

Contrato de sustitución por jubilación a los 64 años

Para trabajadores desempleados que sustituyan a otros trabajadores que anticipan la edad de jubilación en un año.

Normativa: R.D. 1194/85, Ley 14/2000 y Ley 12/2001.

Contrato en prácticas

Destinados a completar la formación de trabajadores con títulos universitarios o de formación profesional. Son contratos de duración temporal, con jornada a tiempo parcial o completa, indistintamente.

Normativa: Artº 11 del Estatuto de los Trabajadores y R.D. 488/98.

Contratos para la formación

Destinado a los jóvenes de 16 a 21 años, o mayores incluidos en alguno de los colectivos detallados en el Artículo Primero de la Ley 12/2001, para la adquisición por parte del trabajador de la cualificación necesaria para el desempeño de un oficio o puesto de trabajo concreto.

Normativa: Artº 11 del Estatuto de los Trabajadores, R.D. 488/98 y Ley 12/2001.

Otros contratos

Son los registrados pertenecientes a modalidades no especificadas anteriormente y/o pertenecientes a regímenes especiales de contratación, tales como los de artistas, servicio doméstico, mercantiles, etc.

Se incluyen también los contratos que, perteneciendo o presentándose según las modalidades existentes, adolecen de algún defecto formal o incumplen algún requisito básico en el momento de su introducción en la base de datos, permaneciendo en este apartado estadísticamente aunque con posterioridad hubieran sido subsanados sus defectos de forma.

Efectivos laborales

Son las personas que en el último día del trimestre de referencia de la Encuesta de Coyuntura Laboral mantienen un vínculo laboral con una empresa radicada en territorio español en la que desarrollan su actividad laboral. Se incluyen, por tanto, además de los trabajadores que desarrollaban una actividad laboral efectiva, los que se encontraban ausentes por vacaciones, permisos, conflictividad laboral, baja por incapacidad temporal o maternidad, etc., y los que se encontraban en suspensión de empleo o reducción de jornada como consecuencia de un expediente de regulación de empleo.

Se excluyen los siguientes colectivos:

- Presidente, directores generales y miembros del Consejo de Administración (en el caso de que no sean retribuidos por otro motivo laboral).
- Trabajadores cuya retribución se debe exclusivamente a comisiones.
- Socios de cooperativas que no tengan la consideración de trabajadores por cuenta ajena.

- Empresario y/o miembros de su familia no dados de alta en la Seguridad Social como trabajadores por cuenta ajena.

Al tratarse de una encuesta dirigida a empresas, y de acuerdo con la definición descrita, los efectivos laborales se corresponden con los puestos de trabajo ocupados; en consecuencia, una misma persona puede figurar contabilizada tantas veces como puestos de trabajo ocupe, ya sea a jornada completa o parcial.

Efectivos laborales a tiempo completo

Se trata de los trabajadores contratados bajo alguna modalidad de contrato a tiempo completo.

Efectivos laborales a tiempo parcial

Se trata de los trabajadores contratados bajo alguna modalidad de contrato a tiempo parcial.

Efectivos laborales con contrato indefinido

Se trata de los trabajadores contratados por tiempo indefinido. Se incluyen los trabajadores fijos discontinuos en sus períodos de actividad laboral.

Efectivos laborales con contrato temporal

Se trata de los trabajadores contratados por un periodo de duración determinada o para la realización de una obra o servicio determinados.

Horas extraordinarias

Se trata de las horas de trabajo que se realicen sobre la duración máxima de la jornada ordinaria, ya sean compensadas económicamente o con descanso. Sólo se investigan las horas extraordinarias realizadas por los trabajadores a tiempo completo.

ILT

Incapacidad laboral transitoria

Jornada media efectiva al trimestre por trabajador

Se obtiene como media ponderada de las jornadas medias efectivas por trabajador a tiempo completo y a tiempo parcial, que se calculan independientemente.

Jornada media efectiva al trimestre por trabajador a tiempo completo

En primer lugar, se calcula el total de horas que teóricamente estaba previsto realizar en el trimestre por todos los trabajadores a tiempo completo del centro. Para ello, se suman a las horas anuales pactadas las correspondientes a fiestas no oficiales y las concedidas en concepto de vacaciones, se multiplica el resultado por todos los trabajadores a tiempo completo del centro en el trimestre de referencia y se divide este último resultado por cuatro, con objeto de obtener una media trimestral. A esta media se le añaden las horas extraordinarias realizadas en el trimestre y se le restan las horas no trabajadas por cualquier motivo con excepción de las fiestas oficiales, en ambos casos referidas al conjunto de los trabajadores a tiempo completo. Obtenido este dato, se divide por el total de trabajadores a tiempo completo.

Jornada media efectiva por trabajador a tiempo parcial

Se obtiene deduciendo del número de horas que estaba previsto realizar durante el trimestre de referencia por todos los trabajadores a tiempo parcial las horas no trabajadas por cualquier motivo con excepción de las fiestas oficiales. Obtenido este dato, se divide por el total de trabajadores a tiempo parcial del centro.

4.5. Salarios y costes del trabajo

Cobertura sectorial del Índice de costes laborales

Industria: secciones C, D y E de la CNAE-93.

- C Industrias extractivas.
- D Industrias manufactureras.
- E Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua.

Construcción: sección F de la CNAE-93.

- F Construcción.

Servicios: secciones G, H, I, J, K, M, N y O de la CNAE-93.

- G Comercio, reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores y artículos personales y de uso doméstico.
- H Hostelería.
- I Transporte, almacenamiento y comunicaciones.
- J Intermediación financiera.
- K Actividades inmobiliarias y de alquiler, servicios empresariales.
- M Educación.
- N Actividades sanitarias y veterinarias, servicio social.
- O Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad, servicios personales.

Coste laboral

Coste en el que incurre el empleador por la utilización del factor trabajo, medido en términos netos para el empleador, es decir, deduciendo las diversas subvenciones recibidas. Comprende coste salarial y otros costes.

Coste salarial

Comprende todas las remuneraciones, tanto en metálico como en especie, realizadas a los trabajadores por la prestación profesional de sus servicios laborales por cuenta ajena, ya retribuyan el trabajo efectivo, cualquiera que sea la forma de remuneración, o los períodos de descanso computables como de trabajo. Comprenden: salario base, complementos salariales, pagos por horas extraordinarias y/o complementarias, gratificaciones extraordinarias y salario en especie.

Otros costes

Incluyen las percepciones no salariales y las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social.

Las percepciones no salariales son las retribuciones percibidas por el trabajador no por el desarrollo de su actividad laboral sino como compensación de gastos ocasionados por la ejecución del trabajo o para cubrir necesidades o situaciones de inactividad no imputables al trabajador.

Las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social son las aportaciones legalmente establecidas que el empleador hace al Sistema de la Seguridad Social a favor de sus empleados para cubrir las prestaciones que el Sistema establece y que son las derivadas de situaciones de enfermedad, desempleo, formación profesional, garantía salarial o cualquier otra contingencia cubierta por el Sistema de la Seguridad Social.

Coste laboral bruto

Se define el coste laboral como el coste en que incurre el empleador por la utilización del factor trabajo, y comprende las siguientes partidas: la remuneración por el trabajo realizado o por el tiempo de trabajo no realizado pero remunerado, las primas y gratificaciones independientemente de su carácter regular o extraordinario, los pagos en especie y, en general, cualquier otra fórmula de remuneración del esfuerzo realizado por el trabajador. El coste laboral también comprende las contribuciones a la Seguridad Social a cargo del empleador, las contribuciones de carácter voluntario del empleador a planes, fondos de pensiones y seguros de diversa naturaleza a favor de sus empleados, así como las aportaciones directas a éstos o a sus familiares en caso de distintas contingencias: jubilación, muerte, invalidez o supervivencia. También se incluyen las indemnizaciones por despido, los gastos en formación profesional, transporte y gastos de carácter social, así como los gastos ocasionados por el suministro de ropa de trabajo, diversos útiles y herramientas.

Coste laboral neto

Es igual al coste laboral bruto menos las subvenciones.

Sueldos y salarios

Conjunto de pagos directos compuestos por el total de remuneraciones en dinero y en especie, tanto de carácter ordinario como extraordinario, pagadas a los trabajadores por el trabajo realizado o el tiempo de trabajo contratado, cualquiera que sea su forma de cuantificación.

Cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social

Son las aportaciones legalmente establecidas del empleador al Sistema de Seguridad Social en favor de sus trabajadores para cubrir las prestaciones que el Sistema establece, y que son las derivadas de situaciones de enfermedad, accidente laboral, invalidez, jubilación, muerte, supervivencia, desempleo, formación profesional, garantía salarial, o cualquier otra contingencia cubierta por el Sistema de Seguridad Social.

Cotizaciones voluntarias

Recogen las aportaciones del empleador a circuitos privados de seguridad social u otras entidades de seguros al objeto de cubrir, mejorar o complementar las prestaciones establecidas por el sistema de Seguridad Social.

Prestaciones sociales directas

Son los pagos que la empresa hace directamente al trabajador o a su familia, o también al antiguo trabajador para asistirle en determinadas circunstancias y como complemento de determinadas prestaciones sociales.

Indemnizaciones por despido

Incluye el total de los pagos efectuados en concepto de indemnizaciones por despido y extinción de contrato, así como los salarios dejados de percibir en el transcurso de la tramitación del despido.

Gastos en formación profesional

Son los ocasionados por proporcionar conocimientos y preparación en técnicas profesionales a los trabajadores con los que existe vínculo laboral y que son de interés para la empresa.

Gastos de transporte

Son los costes ocasionados a la empresa por el transporte gratuito o a precios reducidos de los trabajadores, desde su domicilio al lugar de trabajo.

Gastos de carácter social

Conjunto de gastos de muy diversa naturaleza que tienen como objetivo la mejora de la calidad de vida de los trabajadores a través de la acción social impulsada por los colectivos laborales.

Pagos compensatorios

Cantidades recibidas por los trabajadores para resarcirles o indemnizarles de los detrimentos sufridos por la prestación de servicios a la empresa o para anticiparles el importe necesario para hacer frente a un gasto ocasionado por tal motivo.

Otros gastos

Cantidades pagadas por el empleador cuando atendiendo necesidades de contratación de nuevo personal, recurre a empresas de selección de personal, inserta anuncios en prensa ofertando empleo, abona gastos de desplazamiento o alojamiento a los candidatos a los puestos o alquila instalaciones para hacer la selección. Asimismo, incluye los gastos no recogidos en otros apartados.

Subvenciones

Conjunto de reembolsos percibidos por el empleador procedentes de organismos públicos. Son de signo negativo y por tanto minoran el coste laboral bruto.

4.6. Seguridad en el trabajo, relaciones laborales y otros aspectos

Accidente de trabajo

Se consideran como tales los ocurridos durante la jornada de trabajo, dentro del propio centro de trabajo o por el desplazamiento entre centros de trabajo, o al ir o al volver del lugar del trabajo (in itinere). Se excluyen de esta denominación las recaídas que son tratadas por separado. Según el dictamen facultativo, los accidentes de trabajo se clasifican en leves, graves (incluidos los muy graves) y mortales.

Accidentes de trabajo en jornada de trabajo

Son los que tienen lugar durante la jornada de trabajo. Se incluyen los ocurridos en algunas de las tres situaciones

siguientes: en el centro de trabajo habitual, en desplazamiento durante la jornada laboral y en otro centro o lugar de trabajo.

Índice de incidencia

Número de accidentes con baja acaecidos durante la jornada de trabajo por cada mil trabajadores expuestos al riesgo.

Convenios colectivos

Se pueden distinguir entre primeros y otros convenios.

- Primeros convenios (convenios firmados). Son los que se han negociado y firmado para el período de efectos económicos de referencia de la estadística, siendo éste el primer o único año de vigencia.

- Otros convenios (convenios revisados). Son aquellos que se firmaron en años anteriores con vigencia superior al año y que son de aplicación durante el período de efectos económicos al que se refiere la estadística.

Convenios de empresa

Convenios que afectan tanto a toda la plantilla de una empresa como a parte de la misma.

Convenios de otro ámbito

Convenios de ámbito superior a la empresa.

Expedientes de regulación de empleo

Son los presentados tanto por las empresas como por los representantes legales de los trabajadores para solicitar suspensión o extinción de las relaciones de trabajo o reducciones de jornada por causas económicas, técnicas,

organizativas, de producción, por fuerza mayor o por extinción de la personalidad jurídica del contratante y resueltos por la autoridad laboral competente.

Fondo de Garantía Salarial

Es un organismo autónomo de carácter administrativo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que tiene por finalidad la gestión de las prestaciones de garantía salarial contempladas en el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores, según redacción dada por el Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, designadas a garantizar a los trabajadores la percepción de los salarios adeudados e indemnizaciones pendientes de pago.

Prestaciones por insolvencia

Estas prestaciones incluyen el importe de las indemnizaciones y salarios pendientes de pago, motivados por declaración de insolvencia en los juzgados de lo social, suspensión de pagos, quiebra, concurso de acreedores y fuerza mayor, así como los salarios de tramitación acordados por la jurisdicción competente.

Prestaciones por regulación

Recogen únicamente las indemnizaciones correspondientes al 40 por ciento de la indemnización legal que corresponda a los trabajadores de empresas de menos de veinticinco trabajadores en los casos de despido colectivo y despido por causas objetivas derivadas de la necesidad de amortizar puestos de trabajo fundados ambos en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.

4. Mercado de trabajo

4.1. Población activa

4.1.1. Población de 16 y más años según su relación con la actividad económica por provincia. Año 2002* (miles de personas)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Activos	3.110,33	221,05	484,75	302,33	329,98	191,03	262,28	556,88	762,05	18.340,45
Ocupados	2.499,18	197,33	352,48	237,73	266,05	150,15	214,15	472,43	608,88	16.257,60
Parados										
Buscan primer empleo	97,60	5,00	22,38	9,58	12,48	6,75	6,00	17,50	17,93	345,05
Han trabajado	513,65	18,78	109,90	55,03	51,48	34,13	42,13	66,93	135,30	1.737,85
Total	611,25	23,78	132,28	64,60	63,95	40,88	48,13	84,43	153,23	2.082,90
Inactivos										
Estudiante	545,90	40,20	90,60	53,33	66,03	32,30	43,48	103,80	116,18	2.738,75
Jubilado o pensionista	964,03	73,70	114,05	131,83	120,65	59,03	101,00	187,25	176,53	6.269,03
Labores del hogar	992,20	59,43	160,50	105,13	107,53	68,73	102,88	171,55	216,48	5.192,83
Incapacidad permanente	218,48	12,28	33,70	14,53	9,50	10,03	6,38	42,38	89,70	876,15
Otra situación	119,35	3,78	13,48	12,60	32,30	10,43	6,25	22,73	17,80	547,70
Total	2.839,78	189,35	412,30	317,40	336,03	180,45	259,95	527,70	616,60	15.624,48
Población de 16 y más años	5.950,15	410,43	897,00	619,73	666,00	371,45	522,25	1.084,60	1.378,70	33.964,90

FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4. Mercado de trabajo

4.1.2. Evolución de la población de 16 y más años según sexo y grupo de edad. Años 1992-2002*

(miles de personas)

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Andalucía											
Hombres											
De 16 a 19 años	261,00	260,43	259,00	256,35	252,10	245,85	238,48	230,73	222,80	214,98	207,25
De 20 a 24 años	317,73	318,95	320,65	322,53	324,10	324,40	323,35	320,63	317,45	312,28	304,10
De 25 a 54 años	1.326,10	1.352,03	1.381,15	1.413,45	1.443,68	1.471,68	1.499,48	1.528,50	1.563,03	1.598,20	1.628,48
De 55 y más años	677,20	682,40	687,50	692,43	701,45	708,40	716,35	724,85	734,38	744,75	755,60
Total	2.582,05	2.613,80	2.648,30	2.684,75	2.721,35	2.750,30	2.777,63	2.804,70	2.837,63	2.870,20	2.895,40
Mujeres											
De 16 a 19 años	250,35	249,70	247,90	244,78	240,03	233,85	226,93	219,80	212,60	205,45	198,23
De 20 a 24 años	305,45	306,65	308,50	310,68	312,10	312,23	310,95	307,98	304,10	298,50	290,78
De 25 a 54 años	1.326,05	1.350,15	1.377,48	1.408,23	1.436,88	1.463,85	1.491,13	1.520,10	1.552,38	1.584,60	1.613,40
De 55 y más años	846,00	854,55	863,30	872,03	881,95	891,23	901,55	912,73	925,20	938,50	952,35
Total	2.727,80	2.761,08	2.797,20	2.835,73	2.870,95	2.901,10	2.930,55	2.960,63	2.994,25	3.027,10	3.054,75
Ambos sexos											
De 16 a 19 años	511,35	510,13	506,90	501,15	492,10	479,65	465,40	450,53	435,40	420,45	405,50
De 20 a 24 años	623,15	625,60	629,15	633,20	636,20	636,63	634,30	628,60	621,55	610,80	594,85
De 25 a 54 años	2.652,13	2.702,15	2.758,68	2.821,70	2.880,55	2.935,53	2.990,63	3.048,63	3.115,40	3.182,78	3.241,85
De 55 y más años	1.523,20	1.536,98	1.550,80	1.564,45	1.583,40	1.599,63	1.617,90	1.637,63	1.659,55	1.683,25	1.707,95
Total	5.309,83	5.374,88	5.445,50	5.520,50	5.592,30	5.651,45	5.708,20	5.765,35	5.831,90	5.897,25	5.950,15
España											
Hombres											
De 16 a 19 años	1.360,55	1.350,03	1.330,88	1.302,65	1.266,20	1.219,00	1.168,18	1.118,48	1.071,00	1.026,40	984,85
De 20 a 24 años	1.664,35	1.671,50	1.679,75	1.687,00	1.693,35	1.688,93	1.674,65	1.650,48	1.624,08	1.584,65	1.526,23
De 25 a 54 años	7.675,85	7.786,98	7.909,85	8.047,60	8.190,70	8.319,20	8.451,93	8.602,15	8.794,75	8.989,35	9.144,03
De 55 y más años	4.326,08	4.358,63	4.386,13	4.410,28	4.458,25	4.505,20	4.560,85	4.621,75	4.688,85	4.762,40	4.840,40
Total	15.026,85	15.167,15	15.306,60	15.447,58	15.608,45	15.732,33	15.855,60	15.992,90	16.178,65	16.362,75	16.495,48
Mujeres											
De 16 a 19 años	1.301,08	1.291,48	1.272,93	1.245,00	1.208,23	1.162,45	1.113,25	1.064,95	1.019,05	976,33	936,25
De 20 a 24 años	1.596,75	1.602,55	1.610,80	1.619,23	1.624,78	1.620,98	1.607,78	1.584,58	1.557,00	1.517,90	1.462,98
De 25 a 54 años	7.663,13	7.763,73	7.878,85	8.011,15	8.145,55	8.267,05	8.392,90	8.534,75	8.705,55	8.877,95	9.021,85
De 55 y más años	5.401,93	5.447,20	5.487,25	5.524,25	5.581,95	5.639,60	5.706,93	5.781,30	5.863,85	5.953,68	6.048,40
Total	15.962,88	16.104,95	16.249,83	16.399,65	16.560,48	16.690,05	16.820,85	16.965,55	17.145,50	17.325,90	17.469,48
Ambos sexos											
De 16 a 19 años	2.661,65	2.641,50	2.603,83	2.547,65	2.474,45	2.381,40	2.281,38	2.183,40	2.090,05	2.002,70	1.921,05
De 20 a 24 años	3.261,10	3.274,03	3.290,53	3.306,25	3.318,15	3.309,90	3.282,45	3.235,03	3.181,08	3.102,55	2.989,18
De 25 a 54 años	15.338,98	15.550,70	15.788,68	16.058,80	16.336,23	16.586,25	16.844,85	17.136,90	17.500,33	17.867,28	18.165,85
De 55 y más años	9.728,00	9.805,83	9.873,40	9.934,55	10.040,15	10.144,78	10.267,80	10.403,08	10.552,70	10.716,08	10.888,83
Total	30.989,73	31.272,08	31.556,45	31.847,25	32.168,95	32.422,35	32.676,48	32.958,40	33.324,15	33.688,63	33.964,90

FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4.1.3. Población de 16 y más años según estudios terminados por grupo de edad en Andalucía. Año 2002^a

(miles de personas)

	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 54 años	De 55 y más años	Total
Analfabetos y sin estudios	6,9	11,3	16,7	296,4	952,1	1.283,5
Estudios primarios	80,5	46,6	68,5	680,3	498,4	1.374,3
Estudios secundarios o medios ^b	317,6	469,6	405,4	1.250,8	171,9	2.615,2
Estudios postsecundarios o superiores	0,5	67,4	157,0	366,7	85,5	677,2
Total	405,5	594,9	647,7	2.594,2	1.708,0	5.950,1

FUENTE: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

^aMedia anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

^bIncluye Formación Profesional de grado medio y superior.

4.1.4. Población activa según grupo de edad por provincia. Año 2002*

(miles de personas)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
De 16 a 19 años	111,75	9,23	19,98	10,35	11,53	6,93	8,98	20,63	24,15	482,43
De 20 a 24 años	363,05	23,33	62,25	33,13	35,63	20,53	30,75	68,03	89,43	1.826,13
De 25 a 54 años	2.373,85	166,78	368,33	231,35	253,55	147,05	200,93	415,90	589,98	14.180,30
De 55 y más años	261,83	21,78	34,20	27,50	29,33	16,53	21,60	52,35	58,55	1.851,58
Total	3.110,33	221,05	484,75	302,33	329,98	191,03	262,28	556,88	762,05	18.340,45

FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4.1.5. Población activa según estudios terminados por grupo de edad en Andalucía. Año 2002^a

(miles de personas)

	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 54 años	De 55 y más años	Total
Analfabetos y sin estudios	3,2	6,4	9,9	157,2	84,3	261,0
Estudios primarios	27,5	38,6	50,9	441,4	91,1	649,5
Estudios secundarios o medios ^b	80,8	286,4	321,0	932,9	49,3	1.670,5
Estudios postsecundarios o superiores	0,2	31,6	125,9	334,7	37,0	529,4
Total	111,7	363,1	507,7	1.866,2	261,8	3.110,4

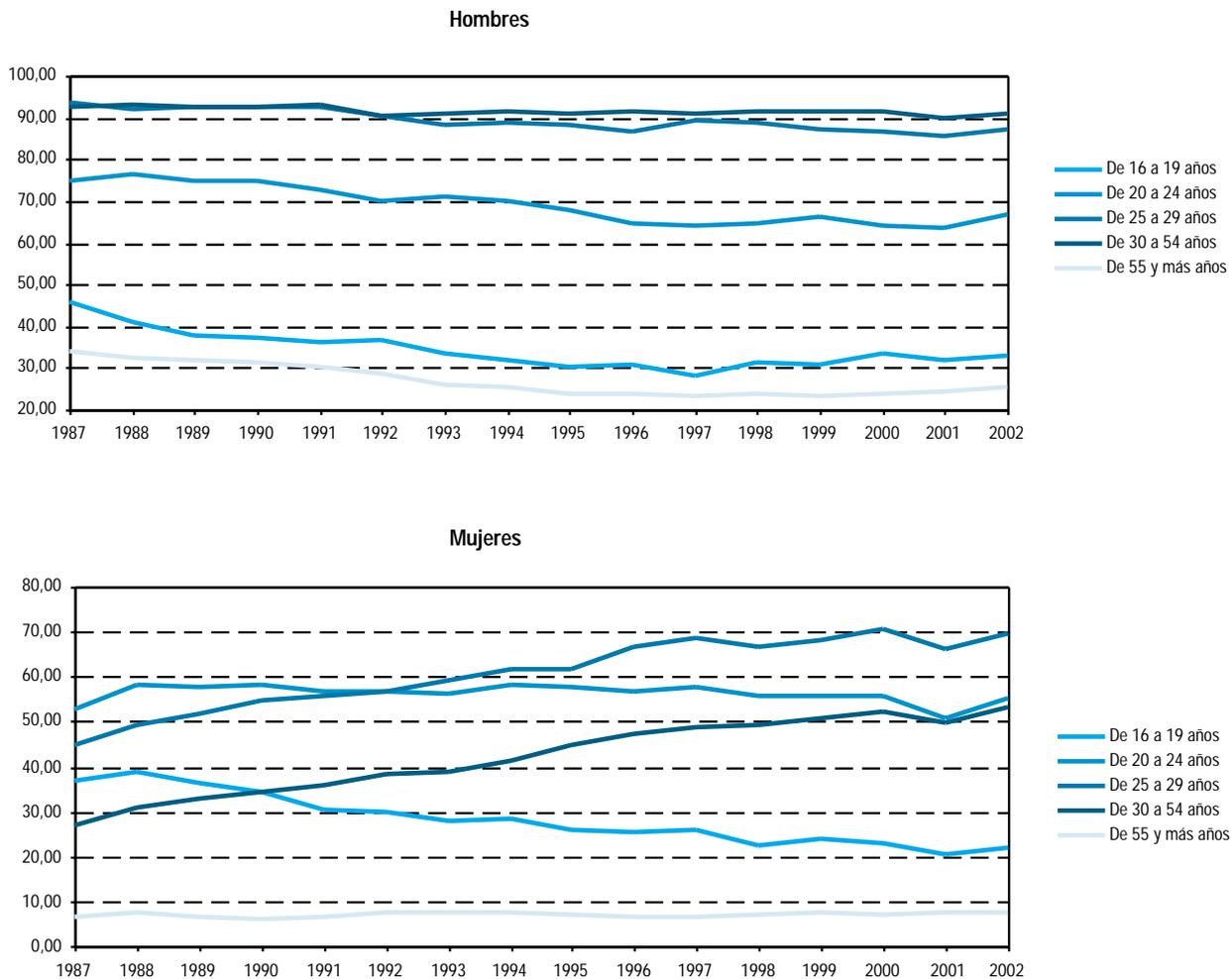
FUENTE: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

^aMedia anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

^bIncluye Formación Profesional de grado medio y superior.

4. Mercado de trabajo

4.1.6.G. Evolución de las tasas de actividad según grupo de edad y sexo en Andalucía. Años 1987-2002*



FUENTE: Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4.1.7. Población activa según sectores económicos por provincia. Año 2002^a

(miles de personas)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Agricultura	385,6	40,9	41,9	49,3	48,9	39,2	59,2	33,7	72,4	1.134,8
Industria	327,3	14,1	43,1	44,8	27,0	22,6	40,0	48,4	87,4	3.388,0
Construcción	405,1	30,9	74,1	40,1	36,3	23,7	27,9	100,7	71,5	2.113,0
Servicios	1.824,3	127,8	286,1	151,5	196,8	94,6	126,3	346,5	494,9	11.087,2
Parados que buscan el 1 ^{er} empleo o que han dejado el último hace 3 o más años ^b	168,4	7,5	39,6	16,6	21,1	11,0	8,9	27,7	36,0	617,4
Total	3.110,3	221,1	484,8	302,3	330,0	191,0	262,3	556,9	762,1	18.340,5

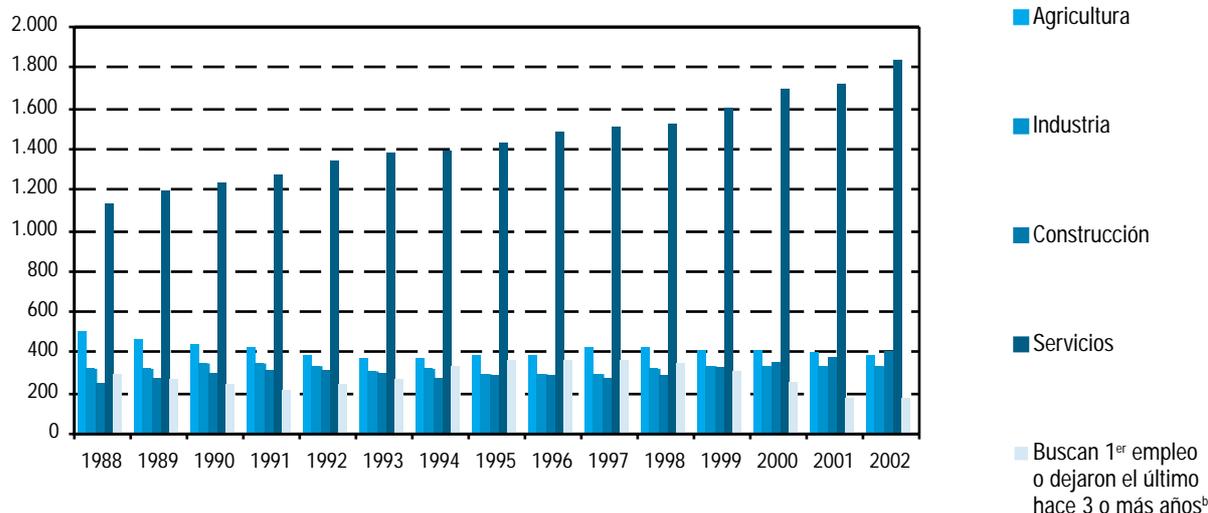
FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa

^aMedia anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

^bTanto la población parada que busca su primer empleo como aquella que, habiendo trabajado con anterioridad, deja su último empleo hace tres o más años, no son susceptibles de ser clasificados por sectores económicos, ni en las tablas de actividad ni en las de paro.

4.1.8.G. Evolución de la población activa según sectores económicos en Andalucía^a. Años 1988-2002

(miles de personas)



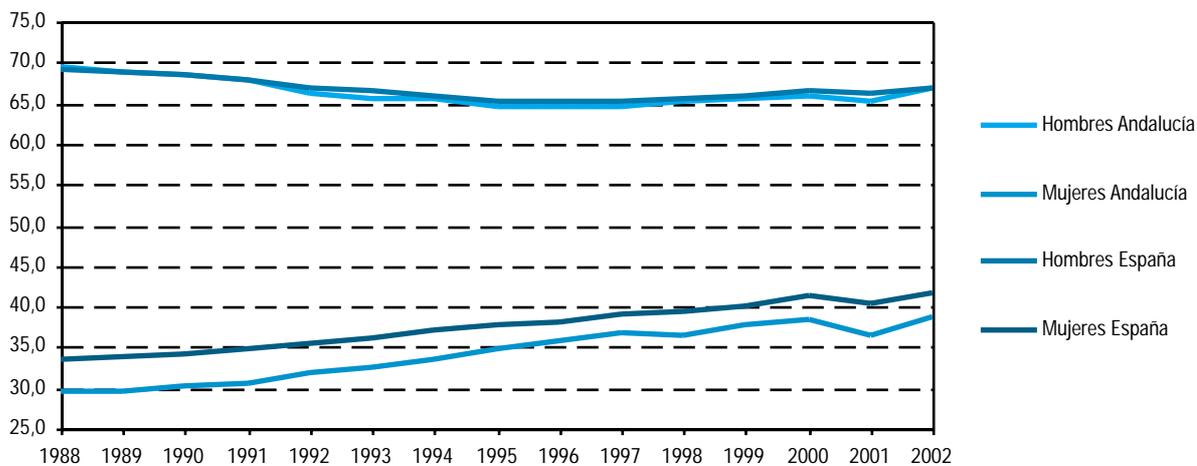
FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa

^aMedia anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

^bTanto la población parada que busca su primer empleo como aquella que, habiendo trabajado con anterioridad, deja su último empleo hace tres o más años, no son susceptibles de ser clasificados por sectores económicos, ni en las tablas de actividad ni en las de paro.

4. Mercado de trabajo

4.1.9.G. Evolución de las tasas de actividad según sexo. Años 1988-2002*



FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4.1.10. Viviendas familiares según número de personas en la vivienda por número de activos en la misma en Andalucía. Año 2002* (miles de viviendas)

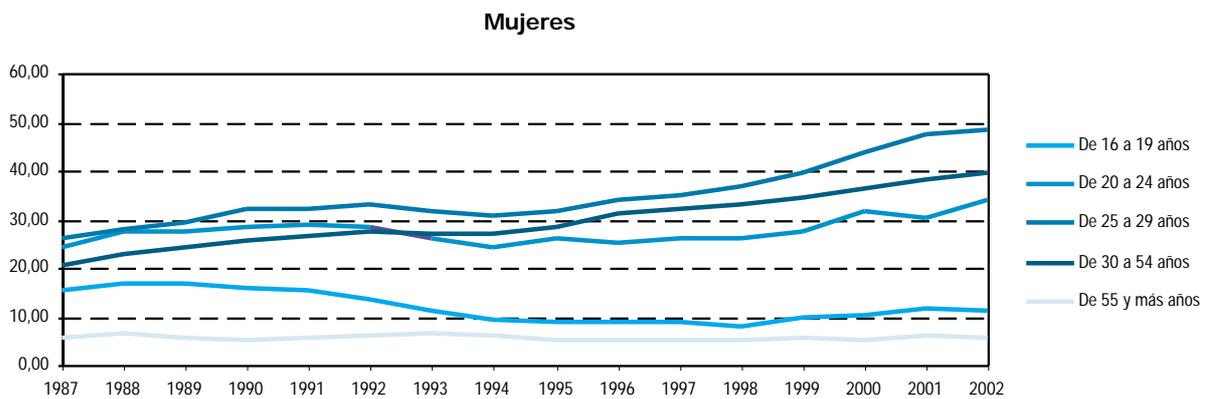
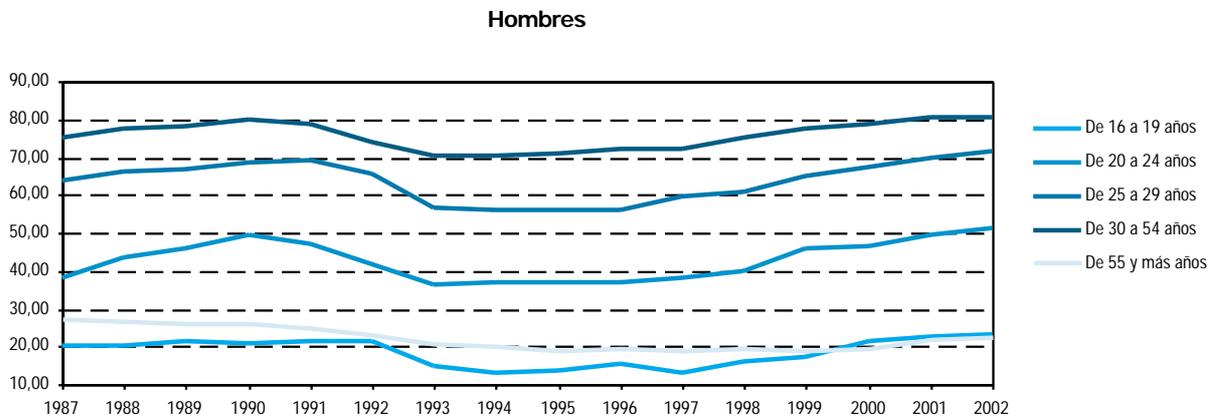
	Número de activos					Total
	0	1	2	3	4 y más	
Número de personas						
1	199,8	83,2	-	-	-	283,0
2	260,5	144,6	121,2	-	-	526,3
3	58,0	242,0	197,7	28,0	-	525,6
4	17,2	234,7	273,7	75,9	15,7	617,2
5 y más	8,5	88,7	121,3	81,5	62,7	362,7
Total	544,1	793,1	713,9	185,3	78,4	2.314,8

FUENTE: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4.2. Población ocupada

4.2.1.G. Evolución de las tasas de empleo según grupo de edad y sexo en Andalucía. Años 1987-2002*



FUENTE: Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4. Mercado de trabajo

4.2.2. Población ocupada según estudios terminados por grupo de edad en Andalucía. Año 2002^a

(miles de personas)

	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 54 años	De 55 y más años	Total
Analfabetos y sin estudios	2,1	3,1	7,6	118,8	63,3	195,0
Estudios primarios	18,2	26,4	36,2	351,3	80,5	512,7
Estudios secundarios o medios ^b	49,4	208,7	250,1	779,7	44,4	1.332,4
Estudios postsecundarios o superiores	0,1	16,9	95,5	310,2	36,3	459,1
Total	69,9	255,2	389,5	1.560,0	224,6	2.499,2

FUENTE: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

^aMedia anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

^bIncluye Formación Profesional de grado medio y superior.

4.2.3. Población ocupada según sectores económicos por provincia. Año 2002*

(miles de personas)

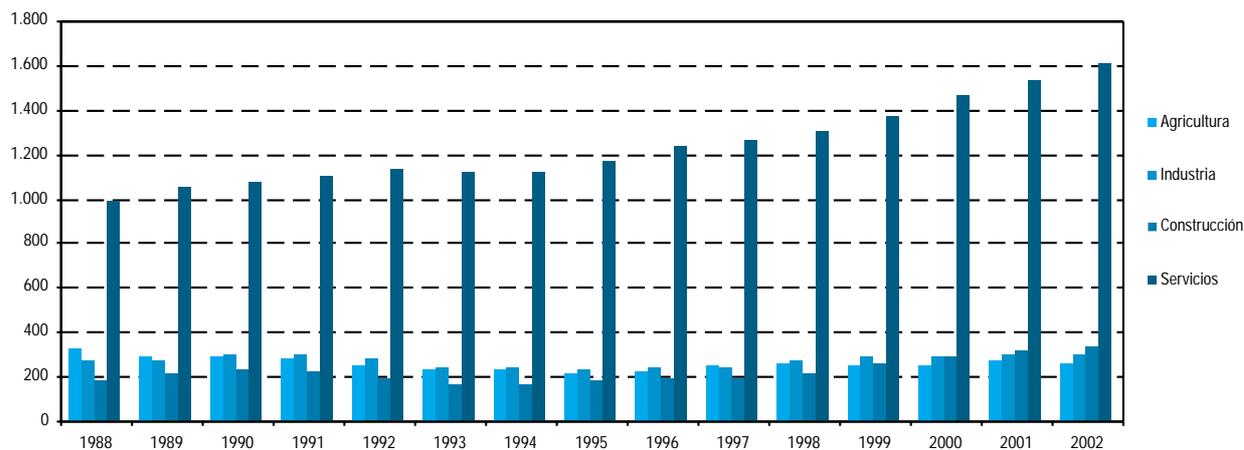
	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Agricultura	261,2	38,5	24,6	30,1	33,2	27,0	37,5	26,0	44,3	961,3
Industria	292,6	13,6	37,6	40,4	23,7	19,9	35,9	43,2	78,3	3.153,8
Construcción	339,3	28,1	54,7	33,0	32,0	19,7	25,9	90,9	55,1	1.913,2
Servicios	1.606,2	117,1	235,6	134,2	177,1	83,6	114,9	312,5	431,2	10.229,4
Total	2.499,2	197,3	352,5	237,7	266,1	150,2	214,2	472,4	608,9	16.257,6

FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4.2.4.G. Evolución de la población ocupada según sectores económicos en Andalucía. Años 1988-2002*

(miles de personas)



FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4.2.5. Población ocupada según sexo por situación profesional. Año 2002*

(miles de personas)

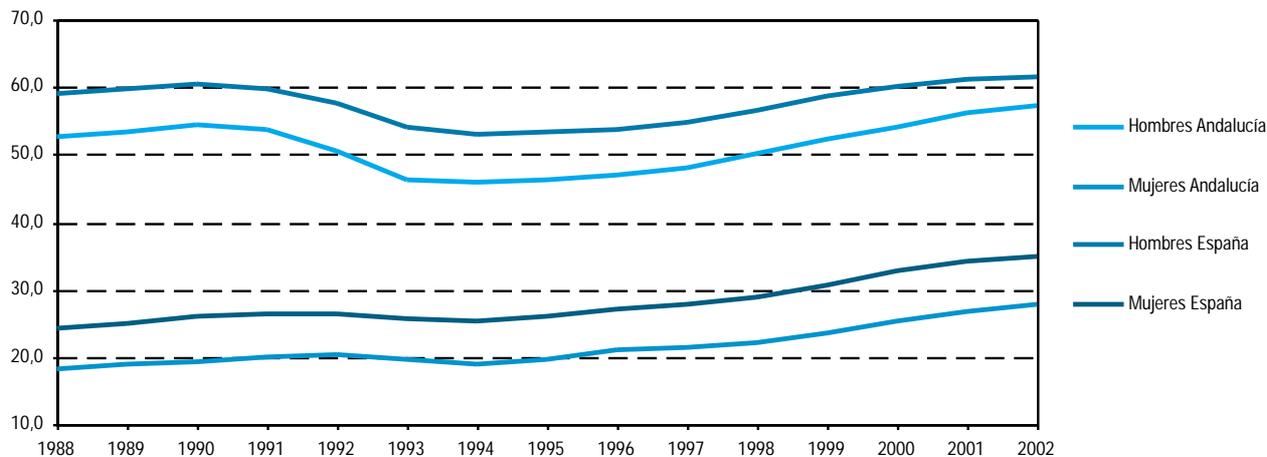
	Empresario o miembro de cooperativa	Ayuda familiar	Asalariados	Otros	Total
Andalucía					
Hombre	303,5	24,8	1.324,9	2,7	1.655,9
Mujer	99,3	28,8	712,3	2,9	843,3
Total	402,7	53,6	2.037,1	5,7	2.499,2
España					
Hombre	2.069,3	101,3	7.965,1	11,0	10.146,7
Mujer	750,2	175,1	5.176,7	9,1	6.111,1
Total	2.819,5	276,4	13.141,8	20,1	16.257,7

FUENTE: INE. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4. Mercado de trabajo

4.2.6.G. Evolución de las tasas de empleo según sexo. Años 1988-2002*



FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa.

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4.2.7. Trabajadores afiliados a la Seguridad Social en alta laboral según régimen por provincia. Año 2002

(media anual en miles)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Régimen general	1.624,0	127,4	236,4	141,2	158,5	93,3	112,1	350,9	404,1	12.079,3
Minería y carbón	0,4	-	-	0,4	-	-	-	-	-	14,9
Régimen especial empleados del hogar	15,3	0,8	1,4	1,3	1,8	0,4	0,7	4,4	4,6	176,0
Régimen especial del mar	11,1	1,3	5,0	-	0,3	3,1	-	1,2	0,3	76,4
Agrario por cuenta ajena	521,6	44,8	41,2	74,7	72,1	48,9	67,9	47,7	124,1	821,7
Agrario por cuenta propia	35,9	15,2	3,1	4,0	3,9	2,3	2,5	1,8	3,3	301,8
Régimen especial autónomos	370,6	32,2	44,1	41,4	44,5	20,2	32,9	75,8	79,6	2.656,2
Total	2.579,0	221,6	331,1	263,0	281,1	168,3	216,1	481,8	615,9	16.126,3

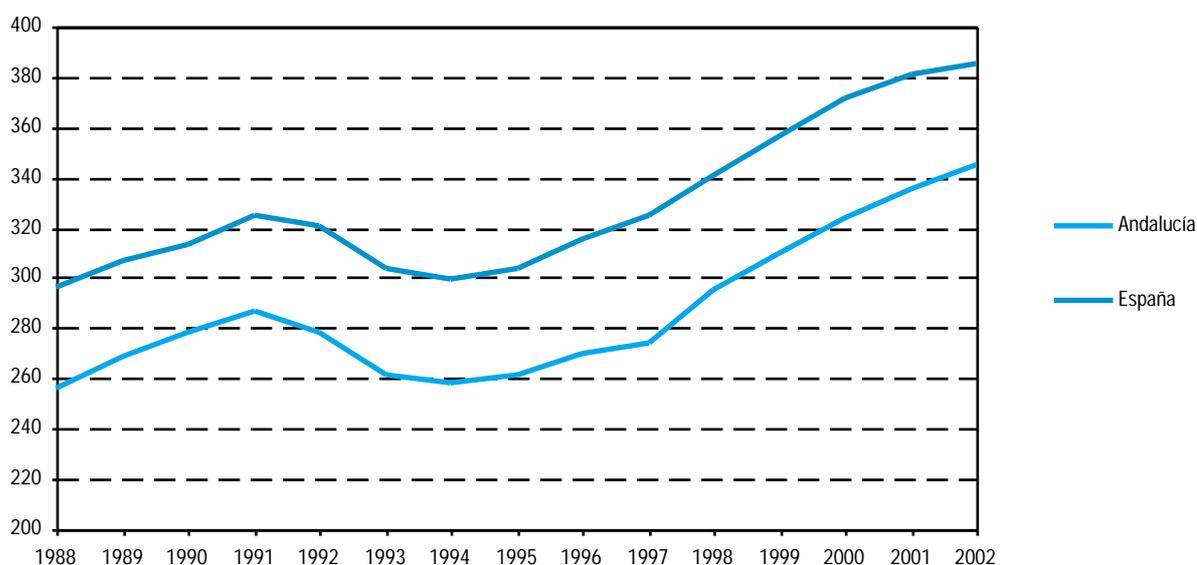
FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

4.2.8. Trabajadores afiliados a la Seguridad Social en alta laboral según sector de actividad por provincia. Año 2002 (media anual en miles)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Agrario	586,5	65,4	49,2	81,8	78,0	55,6	72,4	52,9	131,1	1.298,3
Industria	252,0	15,4	36,7	35,5	21,6	14,6	30,3	33,5	64,5	2.680,1
Construcción	292,1	25,2	43,2	21,7	30,4	19,2	19,2	75,8	57,6	1.822,6
Servicios	1.445,9	115,3	201,7	123,8	151,0	78,8	94,0	319,3	362,1	10.313,1
No consta	2,4	0,3	0,4	0,2	0,2	0,1	0,3	0,3	0,7	12,1
Total	2.579,0	221,6	331,1	263,0	281,1	168,3	216,1	481,8	615,9	16.126,3

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

4.2.9.G. Evolución de los trabajadores en alta afiliados a la Seguridad Social. Años 1988-2002 (trabajadores/1.000 habitantes)



FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

4. Mercado de trabajo

4.2.10. Personal de la Junta de Andalucía según sexo y grupo de edad por provincia. Año 2002

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	Sin provincializar
Hombres										
Menos de 30 años	44	32	33	30	36	37	53	141	406	-
De 30 a 41 años	437	654	555	637	422	659	633	1.858	5.855	4
De 42 a 54 años	713	1.083	973	1.140	697	914	975	2.589	9.084	4
Más de 54 años	299	454	525	490	320	388	471	1.103	4.050	2
Total	1.493	2.223	2.086	2.297	1.475	1.998	2.132	5.691	19.395	10
Mujeres										
Menos de 30 años	34	67	64	34	74	48	85	225	631	-
De 30 a 41 años	739	1.079	863	930	730	949	1.126	3.063	9.479	2
De 42 a 54 años	1.034	1.643	1.230	1.382	857	1.045	1.439	3.353	11.983	1
Más de 54 años	284	426	343	327	199	214	382	779	2.954	-
Total	2.091	3.215	2.500	2.673	1.860	2.256	3.032	7.420	25.047	3
Ambos sexos										
Menos de 30 años	78	99	97	64	110	85	138	366	1.037	-
De 30 a 41 años	1.176	1.733	1.418	1.567	1.152	1.608	1.759	4.921	15.334	6
De 42 a 54 años	1.747	2.726	2.203	2.522	1.554	1.959	2.414	5.942	21.067	5
Más de 54 años	583	880	868	817	519	602	853	1.882	7.004	2
Total	3.584	5.438	4.586	4.970	3.335	4.254	5.164	13.111	44.442	13

FUENTE: Consejería de Justicia y Administración Pública

4.2.11. Viviendas familiares según número de personas en la vivienda por número de ocupados en la misma en Andalucía. Año 2002* (miles de viviendas)

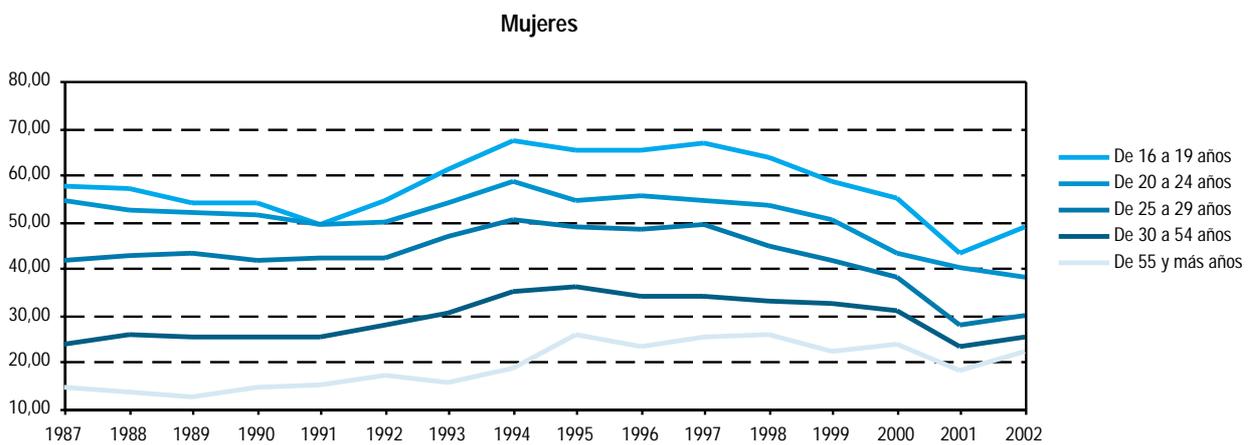
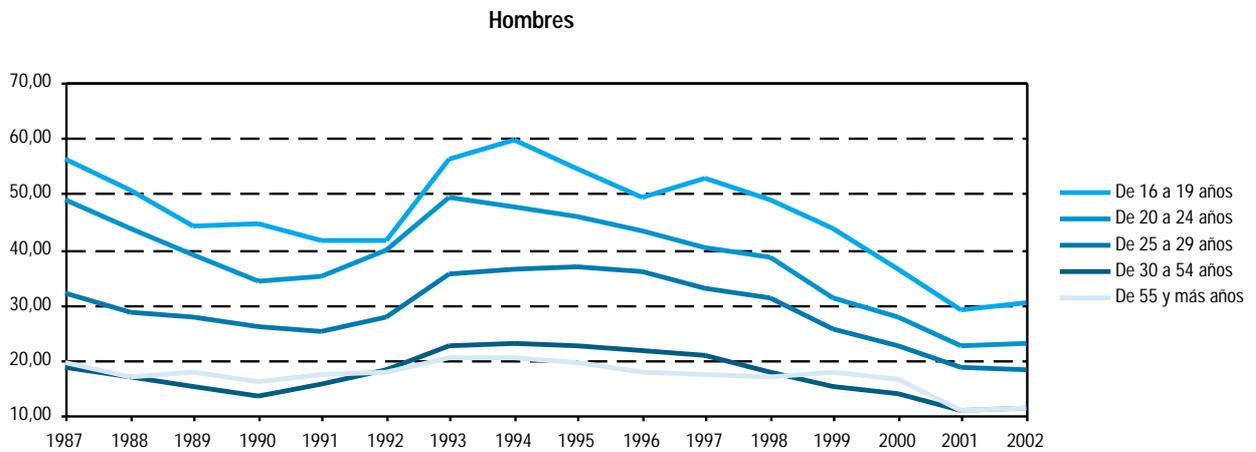
Número de personas	Número de ocupados					Total
	0	1	2	3	4 y más	
1	211,2	71,8	-	-	-	283,0
2	291,1	150,0	85,3	-	-	526,3
3	114,1	256,8	138,7	15,9	-	525,6
4	60,6	300,3	207,1	42,6	6,6	617,2
5	20,2	100,4	81,3	35,6	11,5	248,9
6 y más	9,0	32,7	32,1	23,5	16,5	113,7
Total	706,1	912,0	544,4	117,6	34,6	2.314,8

FUENTE: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4.3. Población desempleada

4.3.1.G. Evolución de las tasas de paro según sexo y grupo de edad en Andalucía. Años 1987-2002*



FUENTE: INE. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4. Mercado de trabajo

4.3.2. Población parada según estudios terminados por grupo de edad en Andalucía. Año 2002^a

(miles de personas)

	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 54 años	De 55 y más años	Total
Analfabetos y sin estudios	1,1	3,2	2,3	38,4	21,0	66,0
Estudios primarios	9,2	12,2	14,6	90,1	10,6	136,8
Estudios secundarios o medios ^b	31,4	77,7	70,9	153,2	4,9	338,1
Estudios postsecundarios o superiores	0,1	14,7	30,4	24,5	0,7	70,3
Total	41,8	107,9	118,2	306,2	37,2	611,2

FUENTE: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

^aMedia anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

^bIncluye Formación Profesional de grado medio y superior.

4.3.3. Población parada según sectores económicos por provincia. Año 2002^a

(miles de personas)

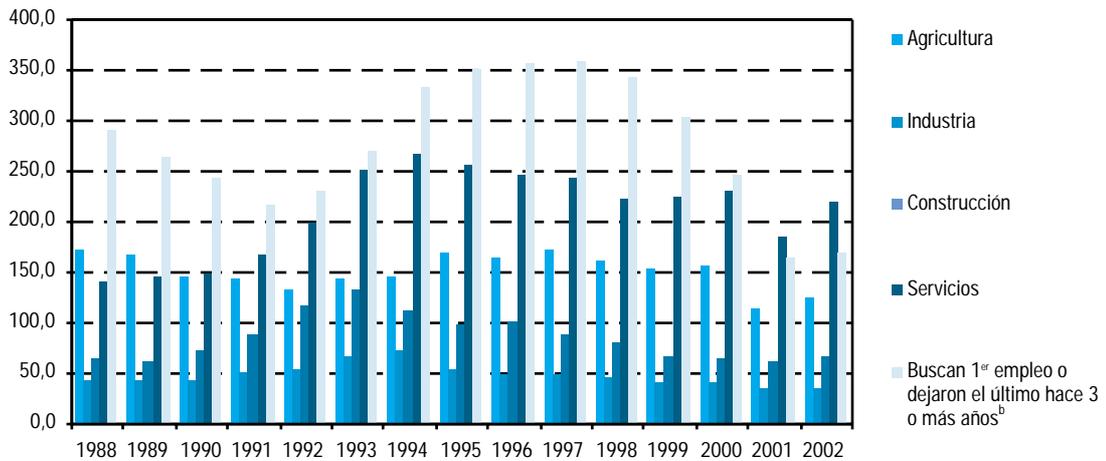
	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Agricultura	124,3	2,4	17,3	19,2	15,7	12,2	21,8	7,8	28,1	173,5
Industria	34,6	0,5	5,5	4,4	3,2	2,7	4,0	5,2	9,1	234,3
Construcción	65,8	2,8	19,3	7,2	4,2	4,1	2,0	9,8	16,3	199,8
Servicios	218,2	10,7	50,5	17,3	19,7	11,0	11,4	33,9	63,7	857,9
Buscan 1 ^{er} empleo o dejaron el último hace 3 o más años ^b	168,3	7,4	39,6	16,6	21,1	10,9	8,9	27,7	36,0	617,4
Total	611,2	23,8	132,3	64,6	63,9	40,9	48,1	84,4	153,2	2.082,9

FUENTE: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

^aMedia anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

^bTanto la población parada que busca su primer empleo como aquella que, habiendo trabajado con anterioridad, deja su último empleo hace tres o más años, no son susceptibles de ser clasificados por sectores económicos, ni en las tablas de actividad ni en las de paro.

4.3.4.G. Evolución de la población parada según sectores económicos en Andalucía. Años 1988-2002^a (miles de personas)

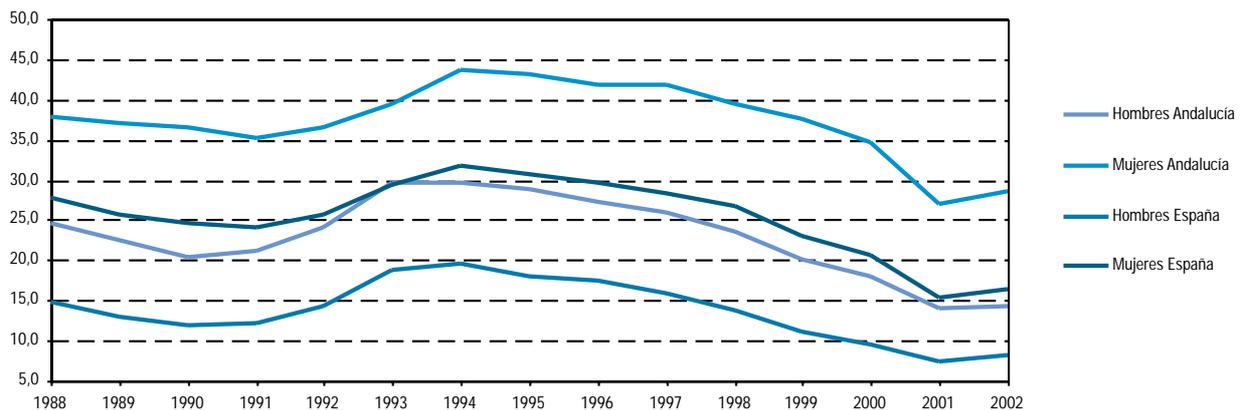


FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa

^aMedia anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

^bTanto la población parada que busca su primer empleo como aquella que, habiendo trabajado con anterioridad, deja su último empleo hace tres o más años, no son susceptibles de ser clasificados por sectores económicos, ni en las tablas de actividad ni en las de paro.

4.3.5.G. Evolución de las tasas de paro según sexo. Años 1988-2002*



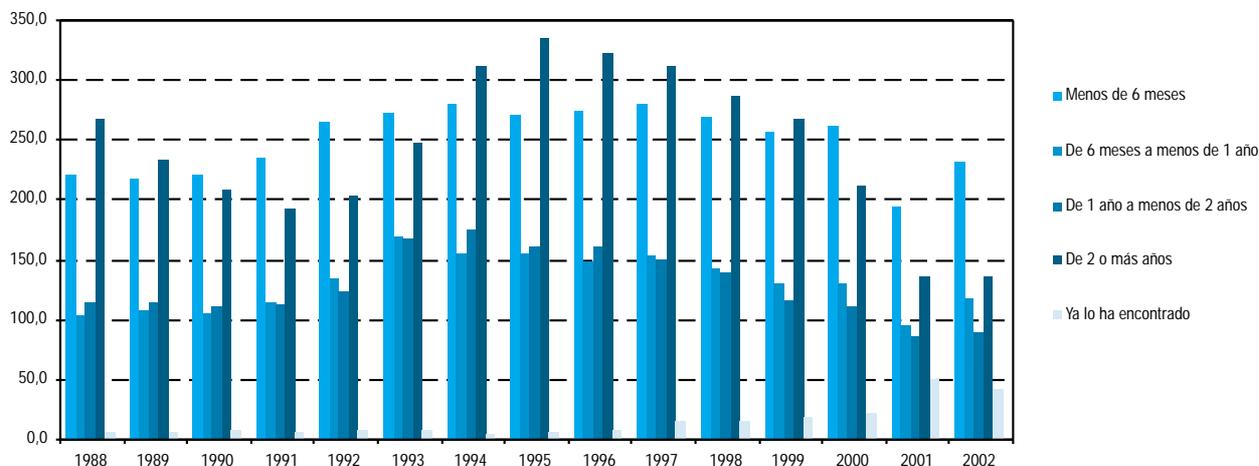
FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4. Mercado de trabajo

4.3.6.G. Evolución de la población parada según tiempo de búsqueda de empleo en Andalucía. Años 1988-2002*

(miles de personas)



FUENTE: INE. Encuesta de Población Activa

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4.3.7. Paro registrado según tiempo de búsqueda de empleo por provincia. Año 2002*

(miles de personas)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Hasta 6 meses	188,16	8,87	40,20	20,51	18,82	10,92	11,55	27,89	49,40	862,78
Más de 6 meses y hasta 1 año	59,33	2,19	13,01	7,00	6,05	2,81	3,75	9,02	15,51	261,07
Más de 1 año y hasta 2 años	49,80	1,74	10,47	6,12	4,94	2,24	3,48	7,76	13,05	220,75
Más de 2 años	64,88	1,63	12,47	7,62	5,14	2,51	3,49	12,62	19,41	276,89
Total	362,16	14,42	76,15	41,25	34,94	18,48	22,26	57,29	97,36	1.621,49

FUENTE: INEM. Estadísticas de empleo

*Media anual calculada a partir de los doce meses del año.

4.3.8. Paro registrado según sectores económicos por provincia. Año 2002*

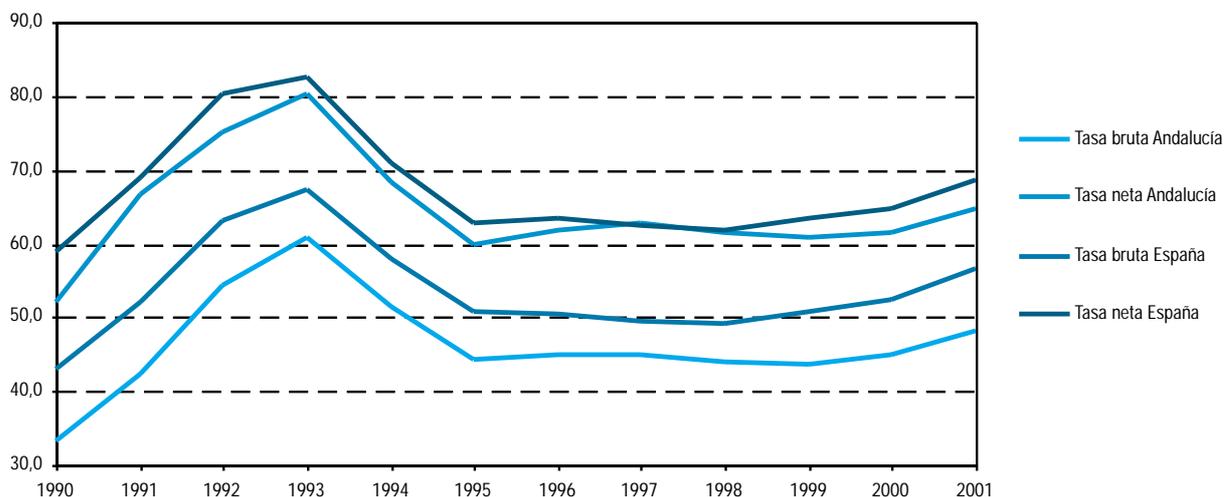
(miles de personas)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Agricultura	18,06	0,91	2,83	2,81	0,97	2,47	2,59	0,71	4,77	40,74
Industria	40,48	0,95	6,82	6,16	3,13	1,45	3,86	5,76	12,35	257,75
Construcción	46,83	2,08	10,61	4,89	5,13	2,72	2,26	7,55	11,59	170,85
Servicios	184,98	8,68	37,69	18,67	19,76	7,84	9,38	33,41	49,55	915,67
Sin empleo anterior	71,82	1,82	18,20	8,72	5,95	4,00	4,17	9,86	19,11	236,47
Total	362,16	14,42	76,15	41,25	34,94	18,48	22,26	57,29	97,36	1.621,49

FUENTE: INEM. Estadísticas de empleo

*Media anual calculada a partir de los doce meses del año.

4.3.9.G. Evolución de las tasas de cobertura del desempleo según tipo. Años 1990-2001



FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

4.3.10. Demandas de empleo, ofertas de empleo y colocaciones por provincia. Año 2002

(miles)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Demandas de empleo	4.251,80	265,95	658,03	518,65	371,86	330,92	394,29	568,13	1.143,97	16.908,43
Ofertas de empleo	446,35	30,84	51,18	54,96	56,23	44,01	46,89	57,77	104,48	2.632,77
Colocaciones	3.272,91	213,51	434,54	415,91	277,65	274,65	313,86	493,81	849,00	13.737,32

FUENTE: INEM. Estadísticas de empleo

4. Mercado de trabajo

4.3.11. Trabajadores eventuales agrarios subsidiados según sexo y edad por provincia. Año 2001

(media anual)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España*
Hombres										
De 16 a 19 años	1.706	48	242	130	84	272	177	98	655	2.109
De 20 a 24 años	6.593	220	783	795	496	871	705	449	2.273	7.962
De 25 a 34 años	18.393	892	1.994	2.710	1.669	1.944	2.256	1.422	5.505	22.282
De 35 a 44 años	18.373	859	1.876	2.955	2.046	1.473	2.513	1.554	5.098	22.582
De 45 a 54 años	16.182	811	1.689	2.563	2.075	1.060	2.062	1.681	4.241	19.969
De 55 y más años	19.670	1.025	1.803	3.359	3.266	1.138	2.518	2.539	4.023	23.884
Total	80.917	3.854	8.389	12.512	9.636	6.757	10.230	7.744	21.795	98.788
Mujeres										
De 16 a 19 años	1.647	73	172	159	122	332	162	82	545	1.840
De 20 a 24 años	8.106	303	865	987	696	1.262	869	518	2.607	9.056
De 25 a 34 años	28.320	873	2.576	4.594	2.906	3.212	3.215	2.465	8.479	31.484
De 35 a 44 años	28.311	926	2.152	5.321	3.314	2.418	3.613	2.572	7.996	31.304
De 45 a 54 años	24.772	1.162	1.727	4.675	3.455	1.805	2.869	2.573	6.506	26.977
De 55 y más años	31.804	1.470	1.872	6.532	5.891	1.974	3.664	3.854	6.548	34.046
Total	122.960	4.808	9.364	22.268	16.383	11.002	14.392	12.063	32.681	134.707
Ambos sexos										
De 16 a 19 años	3.354	121	414	289	206	604	339	180	1.201	3.948
De 20 a 24 años	14.699	524	1.648	1.782	1.192	2.133	1.573	967	4.880	17.018
De 25 a 34 años	46.712	1.765	4.571	7.304	4.575	5.156	5.472	3.887	13.983	53.766
De 35 a 44 años	46.684	1.784	4.028	8.276	5.360	3.891	6.126	4.126	13.094	53.886
De 45 a 54 años	40.954	1.973	3.416	7.238	5.530	2.864	4.930	4.255	10.747	46.946
De 55 y más años	51.475	2.495	3.675	9.891	9.157	3.112	6.182	6.392	10.571	57.931
Total	203.876	8.662	17.752	34.780	26.019	17.759	24.622	19.807	54.476	233.495

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

*Este subsidio sólo está implantado en Andalucía y Extremadura.

4.3.12. Beneficiarios de prestaciones por desempleo según tipo por provincia. Año 2002

(miles de beneficiarios) (datos a mes de diciembre)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Nivel contributivo										
Desempleo total	96,1	5,6	18,3	8,8	9,8	6,6	7,1	17,6	22,3	622,4
Desempleo parcial	0,1	-	-	-	0,0	0,0	-	0,0	-	0,3
Nivel asistencial										
	85,5	4,9	17,0	9,1	10,1	5,5	5,0	13,2	20,8	369,5
Trabajadores eventuales agrarios										
	184,4	8,0	17,1	30,8	22,5	19,0	22,3	16,3	48,3	212,3
Renta activa de inserción laboral										
	2,3	0,1	0,4	0,3	0,2	0,1	0,1	0,4	0,7	9,0
Total	368,3	18,5	52,8	49,1	42,7	31,2	34,3	47,6	92,1	1.213,5

FUENTE: INEM. Información sobre prestaciones por desempleo

4.3.13. Viviendas familiares según número de personas en la vivienda por número de parados en la misma en Andalucía. Año 2002* (miles de viviendas)

	Número de parados				Total
	0	1	2	3 y más	
Número de personas					
1	271,6	11,4	-	-	283,0
2	465,6	55,0	5,7	-	526,3
3	403,6	105,7	15,5	0,8	525,6
4	448,7	136,7	28,8	2,9	617,2
5	164,6	61,1	17,4	5,9	248,9
6 y más	65,4	28,7	13,7	5,9	113,7
Total	1.819,4	398,6	81,2	15,6	2.314,8

FUENTE: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4.3.14. Viviendas familiares sin ocupados según número de personas en la vivienda por número de parados en la misma en Andalucía. Año 2002* (miles de viviendas)

	Número de parados				Total
	0	1	2	3 y más	
Número de personas					
1	199,8	11,4	-	-	211,2
2	260,5	24,8	5,7	-	291,1
3	58,0	43,5	11,8	0,8	114,1
4	17,2	25,9	15,4	2,1	60,6
5 y más	8,5	9,7	6,5	4,4	29,1
Total	544,1	115,3	39,4	7,3	706,1

FUENTE: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4.3.15. Viviendas familiares según número de parados en la vivienda por número de activos en la misma en Andalucía. Año 2002* (miles de viviendas)

	Número de activos					Total
	0	1	2	3	4 y más	
Número de parados						
0	544,1	677,8	472,3	95,3	30,0	1.819,4
1	-	115,3	202,2	58,2	22,9	398,6
2	-	-	39,4	26,3	15,5	81,2
3	-	-	-	5,6	6,8	12,4
4 y más	-	-	-	-	3,2	3,2
Total	544,1	793,1	713,9	185,3	78,4	2.314,8

FUENTE: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4. Mercado de trabajo

4.4. Duración del trabajo

4.4.1. Evolución de los efectivos laborales según tipo de contrato y sexo. Años 1993-2001*

(miles de personas)

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Andalucía									
Indefinido	433,68	429,20	425,73	434,53	545,10	601,20	653,00	676,35	734,03
Hombres	335,40	326,40	318,33	318,93	384,88	407,58	435,80	440,45	475,08
Mujeres	98,28	102,80	107,40	115,60	160,23	193,60	217,13	235,90	258,95
Temporal	242,15	243,03	264,23	269,85	456,70	496,33	541,18	616,30	641,08
Hombres	164,10	159,93	168,15	171,65	310,68	349,50	384,08	441,18	451,63
Mujeres	78,05	83,10	96,08	98,20	146,03	146,80	157,10	175,10	189,45
Total	675,83	672,23	689,95	704,38	1.001,80	1.097,48	1.194,15	1.292,65	1.375,08
Hombres	499,50	486,33	486,48	490,58	695,55	757,08	819,90	881,63	926,68
Mujeres	176,33	185,90	203,48	213,80	306,25	340,40	374,23	411,03	448,40
España									
Indefinido	4.161,03	4.030,28	4.126,58	4.270,83	5.209,90	5.571,18	5.997,05	6.411,35	7.467,55
Hombres	3.078,00	2.951,53	2.983,70	3.053,10	3.513,55	3.666,03	3.863,30	4.064,98	4.774,25
Mujeres	1.083,03	1.078,75	1.142,88	1.217,73	1.696,35	1.905,15	2.133,78	2.774,95	2.693,35
Temporal	1.826,50	1.828,00	1.897,70	1.893,25	3.090,80	3.319,98	3.489,83	3.738,33	3.197,43
Hombres	1.155,18	1.157,13	1.196,88	1.193,73	1.937,75	2.106,58	2.209,60	2.344,28	1.893,63
Mujeres	671,33	670,88	700,83	699,53	1.153,05	1.213,40	1.280,25	1.394,05	1.303,83
Total	5.987,53	5.858,28	6.024,28	6.164,08	8.300,70	8.891,15	9.486,90	10.149,65	10.665,03
Hombres	4.233,18	4.108,65	4.180,58	4.246,83	5.451,30	5.772,60	6.072,90	6.409,25	6.667,85
Mujeres	1.754,35	1.749,63	1.843,70	1.917,25	2.849,40	3.118,55	3.414,00	3.740,43	3.997,18

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Encuesta de coyuntura laboral

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4.4.2. Evolución de los efectivos laborales según tipo de jornada. Años 1992-2001*

(miles de personas)

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Andalucía										
Completa	707,90	640,30	629,50	634,80	640,00	875,98	949,08	1.015,18	1.106,98	1.173,43
Parcial	32,20	35,50	42,65	55,10	64,38	125,83	148,48	178,95	185,68	201,68
Total	740,10	675,80	672,15	689,90	704,38	1.001,80	1.097,55	1.194,15	1.292,65	1.375,08
España										
Completa	6.138,50	5.695,90	5.532,95	5.637,00	5.707,03	7.368,95	7.775,93	8.287,08	8.879,60	9.280,03
Parcial	275,90	291,50	325,05	386,80	456,88	931,68	1.115,25	1.199,85	1.270,05	1.385,05
Total	6.414,40	5.987,40	5.858,00	6.023,80	6.163,90	8.300,63	8.891,18	9.486,90	10.149,65	10.665,03

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Encuesta de coyuntura laboral

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4.4.3. Contratos de trabajo registrados según modalidad de contratación por provincia. Año 2002

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Indefinido ordinario	39.761	3.528	5.471	3.000	3.602	1.726	2.740	9.528	10.166	434.341
Indefinido fomento del empleo	29.343	2.166	3.435	2.739	3.227	1.363	1.515	6.761	8.137	300.513
Minusválidos	911	64	142	110	103	59	80	186	167	8.352
Obra o servicio	1.271.533	119.013	182.959	112.804	85.810	175.991	98.389	176.648	319.919	5.058.733
Eventual circunstancias de la producción	1.614.420	73.996	214.419	271.098	164.486	82.652	164.878	262.470	380.421	6.233.171
Interinidad	123.741	7.825	18.960	10.859	11.456	7.033	8.499	24.277	34.832	1.003.414
Temporales minusválidos	1.235	100	167	96	150	51	81	277	313	9.181
Temporal de inserción	2005	144	742	155	151	185	106	169	353	52.724
Relevo	307	17	42	36	37	6	17	64	88	7.312
Jubilación parcial	246	14	30	30	25	4	10	55	78	6.806
Sustitución por jubilación a los 64 años	98	4	26	26	14	10	3	3	12	1.497
Prácticas	10540	652	1526	827	1428	363	459	1810	3475	78.195
Formación Ley 63/97	30.985	2286	3.904	3977	4.636	1532	2407	5.501	6.742	126.568
Otros contratos	150.290	2.761	1.572	8.743	1.799	4.845	36.755	4.464	89.351	318.687
Total	3.275.415	212.570	433.395	414.500	276.924	275.820	315.939	492.213	854.054	13.639.494

FUENTE: INEM. Estadística de contratos registrados

4.4.4 Contratos de trabajo registrados según modalidad de contratación por sexo y edad en Andalucía. Año 2002

	Hombres					Mujeres				
	Menos de 25 años	De 25 a 29 años	De 30 a 39 años	De 40 y más años	Total	Menos de 25 años	De 25 a 29 años	De 30 a 39 años	De 40 y más años	Total
Indefinidos ordinarios	4.988	6.095	10.419	6.222	27.724	2.242	2.952	4.361	2.482	12.037
Indefinido fomento del empleo	2.234	2.032	1.138	5.820	11.224	5.249	5.177	4.326	3.367	18.119
Minusválidos	73	115	206	268	662	33	56	68	92	249
Obra o servicio	244.470	179.801	267.937	234.112	926.320	96.726	75.240	95.307	77.940	345.213
Eventual circunstancia de la producción	230.015	151.701	222.233	233.309	837.258	195.601	143.830	211.807	225.924	777.162
Interinidad	11.521	11.446	14.015	8.554	45.536	16.077	18.218	25.588	18.322	78.205
Temporales minusválidos	164	165	298	316	943	53	64	96	79	292
Temporal de inserción	134	145	192	166	637	221	383	478	286	1.368
Relevo	30	87	92	28	237	8	25	23	14	70
Jubilación parcial	-	-	-	210	210	-	-	-	36	36
Sustitución jubilación 64 años	11	7	25	14	57	4	5	20	12	41
Prácticas	3.068	2.020	368	19	5.475	2.877	1.897	247	44	5.065
Formación	17.870	328	448	516	19.162	9.819	385	864	755	11.823
Otros contratos	18.887	11.591	22.021	26.412	78.911	12.017	10.513	22.701	26.148	71.379
Total	533.465	365.533	539.392	515.966	1.954.356	340.927	258.745	365.886	355.501	1.321.059

FUENTE: INEM. Estadística de contratos registrados

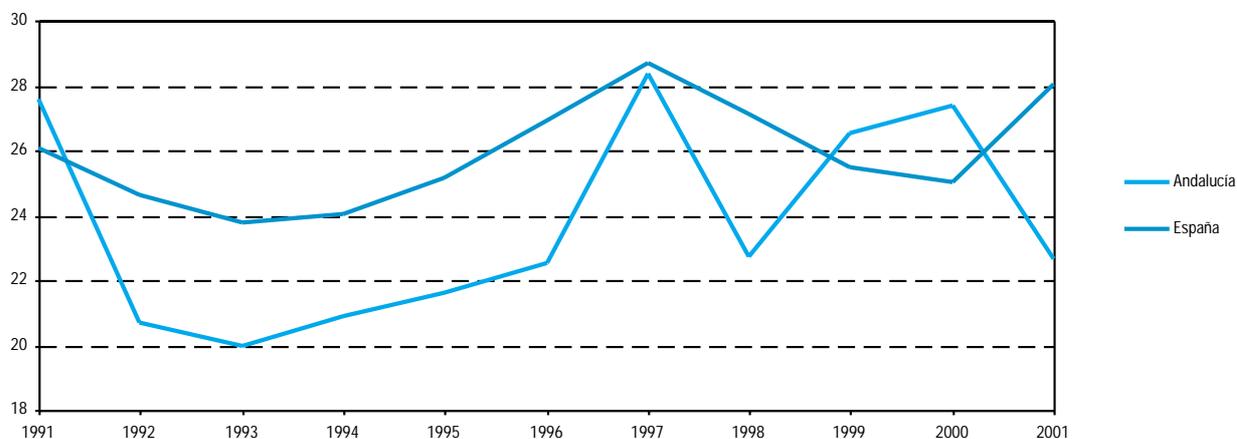
4. Mercado de trabajo

4.4.5. Contratos de trabajo registrados según duración de los mismos por provincia. Año 2002

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Menos de 1 mes	1.343.161	34.960	173.580	247.948	137.995	75.145	161.455	163.553	348.525	3.872.846
De 1 a 3 meses	299.422	33.482	41.409	22.042	24.197	13.044	16.862	79.576	68.810	2.019.544
De 3 a 6 meses	221.250	15.668	29.104	20.457	25.655	9.832	16.229	54.037	50.268	1.506.386
Más de 6 meses	47.590	3.248	6.239	4.100	5.267	2.741	3.307	11.637	11.051	388.428
Indeterminados	1.293.977	119.454	174.015	114.104	76.878	171.910	113.751	166.935	356.930	5.109.084
Indefinidos	70.015	5.758	9.048	5.849	6.932	3.148	4.335	16.475	18.470	743.206
Total	3.275.415	212.570	433.395	414.500	276.924	275.820	315.939	492.213	854.054	13.639.494

FUENTE: INEM. Estadística de contratos registrados

4.4.6.G. Evolución del número medio de horas extraordinarias trimestrales por trabajador que las realiza. Años 1991-2001*



FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Encuesta de coyuntura laboral

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4.4.7. Jornada media efectiva trimestral por trabajador según tipo por sector. Año 2001*

(horas)

	Industria	Construcción	Sevicios	Total
Andalucía				
Tiempo completo	441,43	461,18	442,38	445,75
Tiempo parcial	269,70	265,38	260,33	261,68
España				
Tiempo completo	439,03	453,30	440,80	442,13
Tiempo parcial	270,25	258,28	250,05	252,08

FUENTE: Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales. Encuesta de coyuntura laboral

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4.4.8. Horas no trabajadas por trabajador durante el trimestre según causa. Año 2001*

	Vacaciones y días festivos				Causas ocasionales								Total	
	Vacaciones anuales	Fiestas laborales	Puentes no recuperables	Total	Incapacidad Laboral	Permisos remunerados Transitoria	Expediente regulación	Conflictividad Laboral de empleo	Actividades representación	Absentismo no sindical	Otros motivos justificados	Formación		Total
Andalucía	26,25	19,53	0,78	46,50	9,58	0,93	0,13	0,10	0,30	0,28	0,13	0,38	11,78	58,28
España	21,98	19,25	0,35	41,58	9,23	0,58	0,18	0,08	0,23	0,18	0,13	0,23	10,88	52,43

FUENTE: Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales. Encuesta de coyuntura laboral

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4. Mercado de trabajo

4.5. Salarios y costes del trabajo

4.5.1. Coste laboral y coste salarial por trabajador y mes según sector de actividad. Año 2002*

(euros)

	Andalucía		España	
	Coste total	Coste salarial	Coste total	Coste salarial
Industria	1.946,86	1.443,04	2.166,52	1.613,84
Construcción	1.722,97	1.225,46	1.790,31	1.286,18
Servicios	1.718,57	1.290,85	1.848,03	1.388,80
Total	1.754,95	1.303,66	1.911,28	1.425,37

FUENTE: INE. Índice de costes laborales

*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

4.5.2. Ganancia media por trabajador y año según estudios terminados por sexo. Año 1995

(euros)

	Andalucía			España		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Sin estudios y educación primaria	13.502,3	7.175,5	12.898,3	15.688,2	9.102,9	14.794,5
Educación primaria completa	14.320,3	9.344,5	13.612,3	15.092,6	10.042,9	14.213,9
Educación general básica	12.826,8	8.287,4	11.773,2	13.799,2	9.449,7	12.618,9
Bachillerato	21.308,9	14.467,0	19.084,5	22.340,8	15.290,3	19.865,3
F.P. de grado medio	16.755,6	9.074,1	14.604,6	18.048,4	11.410,8	16.155,2
F.P. de grado superior	19.404,9	11.698,7	18.311,6	20.014,3	12.878,5	18.386,2
Diplomados universitarios o equivalentes	25.688,5	15.605,3	24.178,7	28.674,9	16.241,2	25.967,9
Licenciados, ing. sup. y doctores	31.122,8	19.574,4	28.838,4	36.852,3	21.918,3	33.020,2
Total	16.437,7	10.711,8	15.269,9	18.223,3	12.237,2	16.763,4

FUENTE: INE. Encuesta de estructura salarial

4.5.3. Ganancia media anual por trabajador según edad por sexo y tipo de contrato en Andalucía. Año 1995 (euros)

	Duración indefinida			Duración determinada			Total		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Menos de 20 años	7.270,4	4.847,2	5.698,8	4.878,4	3.969,1	4.481,7	5.008,2	4.074,9	4.584,5
De 20 a 29 años	13.209,6	10.500,3	12.248,0	8.158,7	6.581,1	7.672,5	9.853,0	8.087,2	9.280,2
De 30 a 39 años	18.228,1	13.217,5	17.057,3	9.691,9	6.686,3	9.170,8	15.509,1	11.627,8	14.673,1
De 40 a 49 años	21.319,7	16.229,7	20.575,0	9.657,1	6.700,7	9.251,4	19.099,6	14.522,9	18.437,8
De 50 a 59 años	22.945,4	14.595,6	22.253,7	10.687,8	4.867,0	9.979,2	21.366,6	12.798,0	20.611,7
De 60 y más años	20.814,3	10.942,6	19.484,8	11.888,6	6.283,0	11.143,4	19.959,0	10.502,1	18.687,3
Total	19.880,9	13.328,6	18.642,8	14.281,4	6.427,2	8.425,6	16.437,7	10.711,8	15.269,9

FUENTE: INE. Encuesta de estructura salarial

4.5.4. Coste laboral y sus componentes. Año 2000 (euros por trabajador)

	Andalucía	España
Coste bruto		
Sueldos y salarios	15.272,21	17.158,56
Cotizaciones Seguridad Social	4.637,43	4.984,50
Cotizaciones voluntarias	101,97	160,78
Prestaciones sociales directas	254,17	302,49
Indemnizaciones por despido	231,62	280,59
Gastos en formación profesional	56,58	95,38
Gastos en transporte	17,36	19,75
Gastos de carácter social	34,2	26,21
Pagos compensatorios	134,4	99,22
Otros gastos	41,81	55,97
Subvenciones	235,78	244,24
Total	20.781,75	23.183,45
Coste neto	20.545,97	22.939,21

FUENTE: INE. Encuesta de coste laboral

4. Mercado de trabajo

4.5.5. Salario anual por asalariado según rama de actividad por sexo. Año 1996

(euros)

	Andalucía			España*		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Actividades agrarias, ganaderas y pesqueras	3.492,96	1.246,46	2.531,60	5.403,21	2.189,22	4.299,61
Energía	21.701,92	8.125,73	19.213,20	23.491,33	11.206,61	21.437,13
Industria	12.830,82	6.357,54	11.289,54	15.291,65	9.287,42	13.653,35
Construcción	8.243,06	5.955,80	8.097,59	10.195,47	8.431,67	10.045,89
Comercio y reparaciones	9.571,04	5.184,80	7.841,08	11.822,00	6.991,48	9.832,05
Hostelería y restauración	6.708,05	4.733,90	5.964,31	7.542,20	5.275,31	6.488,79
Transporte y comunicaciones	14.631,44	10.135,27	13.828,94	16.996,72	12.848,48	16.023,61
Servicios financieros y seguros	22.458,49	13.147,71	19.992,54	26.751,54	17.321,67	23.857,94
Servicios a las empresas	8.484,84	4.826,93	7.061,99	11.470,09	7.204,99	9.616,70
Servicios inmobiliarios	9.601,33	7.060,88	8.731,52	13.142,46	8.752,28	11.436,02
Alquileres inmobiliarios	6.354,75	3.413,24	5.196,19	10.465,36	7.333,44	9.164,83
Enseñanza, sanidad y otros	8.434,64	5.018,06	6.512,19	10.329,66	6.266,43	7.666,94
No clasificados	5.790,34	2.307,24	4.306,46	9.053,26	5.098,09	7.515,30
Total	10.093,29	5.056,71	8.498,92	13.259,85	7.796,11	11.405,82

FUENTE: Instituto de Estudios Fiscales. Empleo, salarios y pensiones en las fuentes tributarias

*Régimen Fiscal Común.

4.5.6.G. Evolución de la ganancia media mensual por trabajador. Años 1996-2002*

(euros)



FUENTE: INE. Índice de costes laborales

*Series enlazadas del Índice de costes laborales con la Encuesta de salarios en la industria y los servicios.

4.6. Seguridad en el trabajo, relaciones laborales y otros aspectos

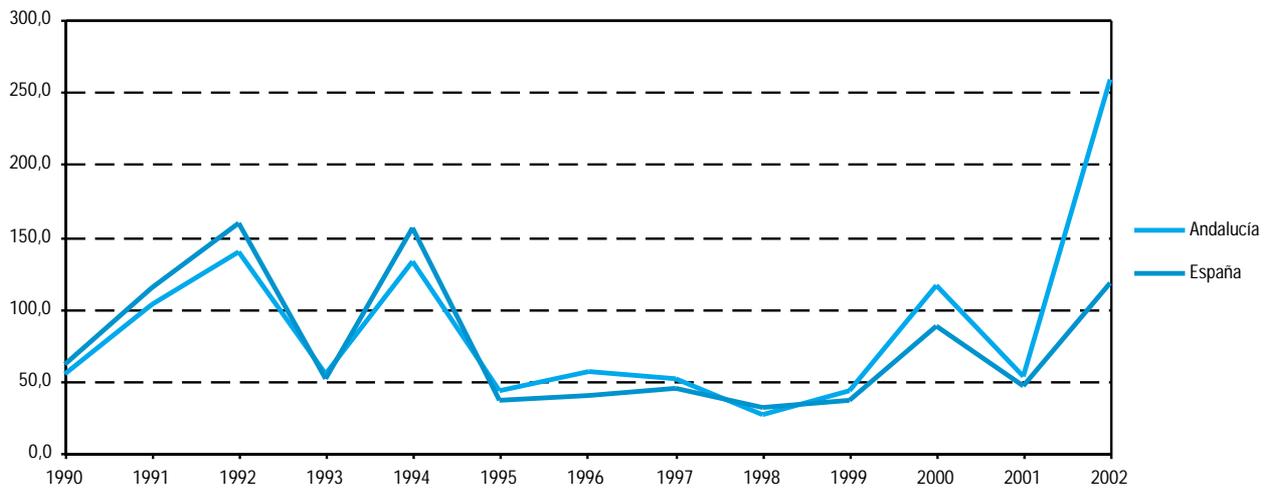
4.6.1. Huelgas, trabajadores participantes, jornadas perdidas y centros afectados por provincia. Año 2002*

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Huelgas	207	16	52	13	26	17	19	27	37	684
Trabajadores participantes en huelgas	1.854.925	205.155	297.821	212.335	253.791	147.102	80.607	272.230	385.884	4.528.210
Jornadas perdidas en huelgas	1.931.021	205.985	357.792	212.533	258.007	152.235	81.229	275.870	387.370	4.938.535
Centros afectados por huelgas	297.335	34.963	38.563	36.202	50.004	20.562	15.994	53.963	47.084	1.603.767

FUENTES: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Cuaderno de estadísticas socio-laborales
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Boletín de estadísticas laborales

*Una misma huelga con incidencia en varios meses queda contabilizada, en los mismos, como huelga/mes/provincia.

4.6.2.G. Evolución de las jornadas perdidas en huelgas. Años 1990-2002 (jornadas/1.000 habitantes)



FUENTES: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Cuaderno de estadísticas socio-laborales
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Boletín de estadísticas laborales

4. Mercado de trabajo

4.6.3. Convenios colectivos y trabajadores afectados por provincia. Año 2002

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interprovincial	España*
Convenios colectivos											
1 ^{er} convenio	56	3	9	6	7	6	3	15	7	-	2.175
Otros	712	55	150	63	56	56	55	118	126	33	2.735
Total	768	58	159	69	63	62	58	133	133	33	4.910
Trabajadores afectados											
1 ^{er} convenio	6.943	31	301	271	227	157	3.655	2.125	176	-	3.393.100
Otros	1.296.059	97.975	152.725	129.756	112.916	95.692	174.635	231.595	285.521	15.244	5.242.500
Total	1.303.002	98.006	153.026	130.027	113.143	95.849	178.290	233.720	285.697	15.244	8.635.600

FUENTES: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Cuaderno de estadísticas socio-laborales
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

*Datos provisionales correspondientes al año 2001.

4.6.4. Incremento salarial pactado según tipo de convenio por provincia. Año 2002

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interprovincial	España ^a
Convenios de empresa											
Convenios											
1 ^{er} convenio	54	3	9	6	7	6	1	15	7	-	1.603
Otros	532	36	115	46	39	45	32	93	95	31	2.015
Trabajadores afectados											
1 ^{er} convenio	3.593	31	301	271	227	157	305	2.125	176	-	438.587
Otros	75.100	4.408	11.324	4.392	3.142	4.823	5.855	11.476	17.407	12.273	504.981
Empresas afectadas											
1 ^{er} convenio	54	3	9	6	7	6	1	15	7	-	1.600
Otros	532	36	115	46	39	45	32	93	95	31	2.000
Incremento salarial pactado ^b (porcentaje)	2,58	2,68	2,57	2,49	2,54	2,39	2,38	2,78	2,68	2,40	2,9
Convenios de otro ámbito											
Convenios											
1 ^{er} convenio	2	-	-	-	-	-	2	-	-	-	572
Otros	180	19	35	17	17	11	23	25	31	2	720
Trabajadores afectados											
1 ^{er} convenio	3.350	-	-	-	-	-	3.350	-	-	-	2.954.532
Otros	1.220.959	93.567	141.401	125.364	109.774	90.869	168.780	220.119	268.114	2.971	4.737.515
Empresas afectadas											
1 ^{er} convenio	1.025	-	-	-	-	-	1.025	-	-	-	385.568
Otros	226.681	6.600	20.441	25.399	16.681	4.829	47.408	40.899	52.382	12.042	669.016
Incremento salarial pactado ^b (porcentaje)	3,45	4,89	2,66	3,13	3,04	2,53	4,64	3,34	3,34	4,52	3,6

FUENTES: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Cuaderno de estadísticas socio-laborales
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

^aDatos provisionales correspondientes al año 2001.

^bPara Andalucía y sus provincias se estima a partir del incremento salarial pactado entre la empresa y los trabajadores, ponderado con el número de los mismos afectados por dicho incremento. Este incremento corresponde a "otros". Para los primeros convenios no se ha pactado.

4.6.5. Expedientes de regulación de empleo autorizados y trabajadores afectados por los mismos según tipo por provincia. Año 2002

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Nº expedientes										
Suspensión	206	27	24	6	2	9	9	114	15	1.523
Reducción	9	-	-	-	1	2	2	1	3	88
Rescisión*	87	13	21	9	3	15	6	6	16	2.863
Total	304	40	45	15	6	26	17	121	34	4.474
Trabajadores afectados										
Suspensión	1.906	111	141	271	37	303	92	695	256	30.400
Reducción	97	-	-	-	7	4	39	40	7	1.268
Rescisión*	1.217	85	273	182	102	151	99	54	271	39.975
Total	3.220	196	414	453	146	458	230	789	534	71.643

FUENTES: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Cuaderno de estadísticas socio-laborales
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

*En España en vez de rescisión sería extinción.

4.6.6. Evolución de los expedientes de regulación de empleo autorizados y trabajadores afectados por los mismos según causa en Andalucía. Años 1999-2002

	1999		2000		2001		2002		
	Expedientes	Trabajadores	Expedientes	Trabajadores	Expedientes	Trabajadores	Expedientes	Trabajadores	
Falta de productividad		1	4	6	72	-	-	1	12
Empresas acogidas a decretos de reconversión		-	-	-	-	2	18	4	183
Quiebra, suspensión de pagos, deudas		6	58	6	140	4	67	2	82
Problemas de tesorería o financiación		33	734	28	884	29	744	24	274
Ruinas u obras de inmuebles		17	930	13	285	1	3	3	186
Restricción de demanda o consumo		16	708	10	314	14	502	20	328
Rescisión de contratos (subcontratistas)		1	3	-	-	-	-	-	-
Falta de materias primas		-	-	-	-	-	-	-	-
Fuerza mayor		197	1.581	156	964	294	1.592	167	961
Aplicación de medidas económicas		16	125	21	415	8	297	3	87
Reestructuración de empresas de sectores no afectados por decretos de reconversión		2	8	1	14	1	36	-	-
Técnicas y/o tecnológicas		43	412	38	611	33	567	49	592
Organizativas		5	7	12	82	3	124	4	60
De producción		36	479	30	131	44	692	25	441
Otras		-	-	1	4	4	72	2	14
Total		373	5.049	322	3.916	437	4.714	304	3.220

FUENTE: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Cuaderno de estadísticas socio-laborales

4. Mercado de trabajo

4.6.7. Empresas y trabajadores afectados por el fondo de garantía salarial según modalidad por provincia. Año 2001

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Por insolvencia										
Empresas	2.191	148	236	151	309	161	188	453	545	18.085
Trabajadores	5.127	232	554	554	626	402	587	1.088	1.084	55.916
Por regulación										
Empresas	423	8	145	70	35	20	17	59	69	6.936
Trabajadores	721	13	253	114	59	30	27	123	102	14.321
Total										
Empresas	2.614	156	381	221	344	181	205	512	614	25.021
Trabajadores	5.848	245	807	668	685	432	614	1.211	1.186	70.237

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

4.6.8. Permisos de trabajo a extranjeros según sexo y clase de resolución por provincia. Año 1999

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Sexo										
Hombre	10.976	6.024	428	256	742	746	920	1.330	530	76.475
Mujer	3.951	880	189	169	390	185	216	1.279	643	42.063
Total	14.927	6.904	617	425	1.132	931	1.136	2.609	1.173	118.538
Clase de resolución										
Concedidos	14.927	6.904	617	425	1.132	931	1.136	2.609	1.173	118.538
Denegados	3.494	103	282	332	598	27	176	1.547	429	18.960
Total	18.421	7.007	899	757	1.730	958	1.312	4.156	1.602	137.498

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

4.6.9. Permisos de trabajo a extranjeros concedidos según dependencia laboral y sector de actividad por provincia. Año 1999

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Dependencia laboral										
Cuenta propia	1.295	81	99	39	330	32	69	465	180	7.022
Cuenta ajena	13.632	6.823	518	386	802	899	1.067	2.144	993	111.516
Total	14.927	6.904	617	425	1.132	931	1.136	2.609	1.173	118.538
Sectores de actividad										
Agrario	8.121	6.143	96	97	166	670	749	145	55	28.094
Industria	408	121	74	28	50	6	40	57	32	8.639
Construcción	274	73	18	12	36	10	14	82	29	11.045
Servicios	5.782	366	412	270	844	221	323	2.296	1.050	67.162
No clasificable	342	201	17	18	36	24	10	29	7	3.598
Total	14.927	6.904	617	425	1.132	931	1.136	2.609	1.173	118.538

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales

4.6.10. Accidentes de trabajo con baja según gravedad por provincia. Año 2001

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
En jornada de trabajo	145.023	13.777	21.277	13.389	12.341	11.062	10.725	30.654	31.798	946.600
Leves	142.133	13.602	20.942	13.137	12.109	10.872	10.501	29.967	31.003	933.484
Graves	2.732	151	313	238	220	178	209	659	764	12.086
Mortales	158	24	22	14	12	12	15	28	31	1.030
In itinere	11.530	1.621	1.508	803	1.060	522	469	2.763	2.784	78.336
Leves	10.828	1.571	1.440	759	987	490	450	2.547	2.584	75.203
Graves	638	45	63	42	64	31	17	200	176	2.676
Mortales	64	5	5	2	9	1	2	16	24	457
Total	156.553	15.398	22.785	14.192	13.401	11.584	11.194	33.417	34.582	1.024.936
Leves	152.961	15.173	22.382	13.896	13.096	11.362	10.951	32.514	33.587	1.008.687
Graves	3.370	196	376	280	284	209	226	859	940	14.762
Mortales	222	29	27	16	21	13	17	44	55	1.487

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de accidentes de trabajo

4. Mercado de trabajo

4.6.11. Accidentes de trabajo con baja según rama de actividad y gravedad en Andalucía. Año 2001

	Leves	Graves	Mortales	Total
Agricultura	12.446	358	27	12.831
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	11.706	337	25	12.068
Pesca y acuicultura	740	21	2	763
Industria	28.909	598	37	29.544
Extracción y aglomeración de carbón	77	4	-	81
Extracción de minerales no energéticos	558	18	6	582
Industria de alimentos bebidas y tabaco	5.465	114	3	5.582
Industria textil y de la confección	765	17	1	783
Industria del cuero y del calzado	90	3	-	93
Industria de la madera y del corcho. Cestería	1.722	63	2	1.787
Industria del papel. Artes gráficas y edición	749	21	-	770
Industria química	648	18	2	668
Fabricación de productos de caucho y materias plásticas	759	16	-	775
Fabricación de productos minerales no metálicos	3.029	70	8	3.107
Metalurgia	1.249	16	1	1.266
Fabricación de productos metálicos excepto maquinaria	6.268	118	7	6.393
Construcción de maquinaria y equipo mecánico	1.313	19	-	1.332
Fabricación de maquinaria de oficina equipo informático y material electrónico	114	1	-	115
Fabricación de maquinaria y material eléctrico	572	3	-	575
Fabricación de automóviles y remolques	878	8	-	886
Fabricación de otro material de transporte	1.391	20	1	1.412
Fabricación de muebles. Otras industrias manufactureras. Reciclaje	2.309	47	4	2.360
Producción y distribución de energía eléctrica. Gas y agua	762	19	2	783
Coquerías. Refinerías. Tratamiento de combustibles nucleares	43	1	-	44
Extracción de petróleo, gas natural, uranio y torio	81	-	-	81
Fabricación de instrumentos médicos, de precisión, óptica y relojería	67	2	-	69
Construcción	45.103	877	67	46.047
Servicios	66.503	1.537	91	68.131
Venta y reparación de vehículos. Venta de combustible	3.673	63	4	3.740
Comercio al por mayor. Intermediarios del comercio	7.962	122	8	8.092
Comercio al por menor. Reparaciones domésticas	10.059	145	3	10.207
Hostelería	8.636	178	5	8.819
Transporte terrestre y por tubería	4.492	162	33	4.687
Transporte marítimo y fluvial	97	-	-	97
Transporte aéreo y espacial	174	6	1	181
Actividades anexas a transportes. Agencias de viaje. Comunicaciones	1.726	48	2	1.776
Instituciones financieras y seguros	427	21	1	449
Inmobiliarias. Alquiler de bienes inmuebles	851	27	5	883
Actividades informáticas. Investigación y desarrollo	203	5	2	210
Otras actividades empresariales	9.466	113	7	9.586
Administración pública, defensa y Seguridad Social. Organismos extraterritoriales	7.713	221	10	7.944
Educación	1.502	58	2	1.562
Actividades sanitarias y veterinarias. Asistencia social	5.412	264	4	5.680
Actividades de saneamiento público	1.692	28	1	1.721
Actividades asociativas, recreativas y culturales	1.515	52	1	1.568
Actividades diversas de servicios personales	672	4	2	678
Hogares que emplean personal doméstico	231	20	-	251
Total	152.961	3.370	222	156.553

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de accidentes de trabajo

4.6.12. Accidentes en jornada de trabajo con baja según ocupación por provincia. Año 2001

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Dirección de empresas y de administraciones públicas	261	10	40	21	32	20	10	52	76	1.889
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	1.816	133	282	212	239	105	104	315	426	12.013
Técnicos y profesionales de apoyo	2.460	150	282	195	217	177	136	613	690	20.401
Empleados de tipo administrativo	3.392	226	517	254	333	235	137	833	857	26.864
Trabajadores de servicios de restauración, personales y de protección y seguridad	10.974	770	1.630	863	926	648	504	3.190	2.443	74.708
Dependientes de comercio y asimilados	7.235	522	935	679	633	457	439	1.688	1.882	45.182
Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca	3.231	314	447	480	90	271	849	439	341	15.527
Trabajadores cualificados de la construcción, excepto los operadores de maquinaria	31.761	2.191	5.629	2.839	3.075	2.099	1.930	8.516	5.482	169.367
Trabajadores cualificados de las industrias extractivas, de la metalurgia, la construcción de maquinaria y asimilados	14.441	1.041	2.995	1.549	1.083	1.013	1.279	1.850	3.631	128.090
Trabajadores cualificados de industrias de artes gráficas, textil y de la confección, de la elaboración de alimentos, ebanistas, artesanos y otros asimilados	5.463	937	478	641	372	370	732	580	1.353	51.129
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	14.376	1.288	2.375	1.434	1.104	859	892	2.777	3.647	123.720
Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	11.767	823	1.783	808	977	636	530	3.026	3.184	70.461
Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	37.830	5.371	3.880	3.412	3.260	4.170	3.180	6.773	7.784	207.110
Trabajadores no cualificados	16	1	4	2	-	2	3	2	2	139
Total	145.023	13.777	21.277	13.389	12.341	11.062	10.725	30.654	31.798	946.600

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de accidentes de trabajo

4.6.13. Accidentes en jornada de trabajo con baja según lugar del accidente y gravedad por provincia. Año 2001

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
En el centro de trabajo habitual	12.308	19.570	12.552	11.221	10.449	10.058	27.414	28.508	132.080
Leves	12.170	19.319	12.347	11.038	10.301	9.888	26.867	27.931	129.861
Graves	124	237	195	177	138	160	529	561	2.121
Mortales	14	14	10	6	10	10	18	16	98
Desplazamiento en su jornada laboral	664	876	471	675	308	331	1.369	1.599	6.293
Leves	642	826	450	647	285	304	1.299	1.483	5.936
Graves	16	45	19	23	22	22	65	109	321
Mortales	6	5	2	5	1	5	5	7	36
En otro centro o lugar de trabajo	805	831	366	445	305	336	1.871	1.691	6.650
Leves	790	797	340	424	286	309	1.801	1.589	6.336
Graves	11	31	24	20	18	27	65	94	290
Mortales	4	3	2	1	1	-	5	8	24
Total	13.777	21.277	13.389	12.341	11.062	10.725	30.654	31.798	145.023
Leves	13.602	20.942	13.137	12.109	10.872	10.501	29.967	31.003	142.133
Graves	151	313	238	220	178	209	659	764	2.732
Mortales	24	22	14	12	12	15	28	31	158

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de accidentes de trabajo

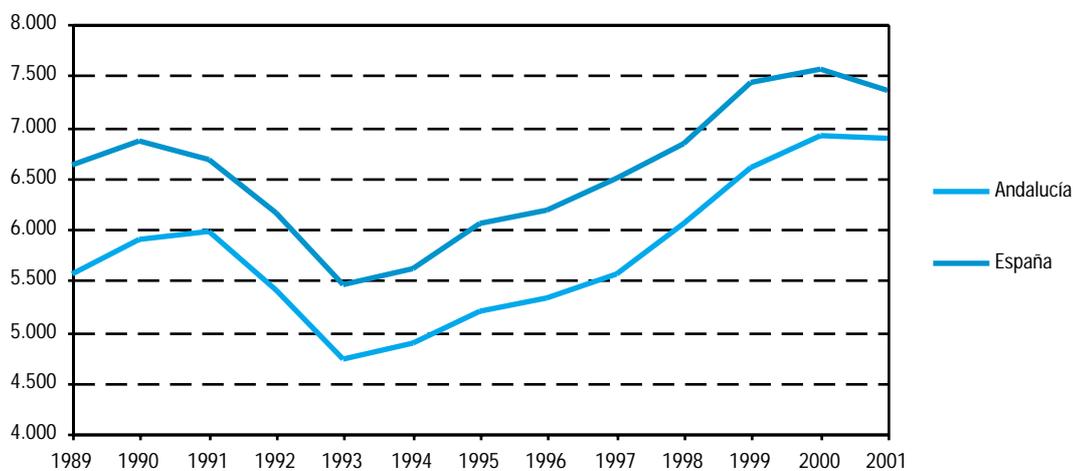
4. Mercado de trabajo

4.6.14. Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad y sexo por provincia. Año 2001

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Leves	142.133	13.602	20.942	13.137	12.109	10.872	10.501	29.967	31.003	933.484
Hombres	118.320	10.302	18.188	10.943	10.122	8.783	8.776	25.051	26.155	759.734
Mujeres	23.813	3.300	2.754	2.194	1.987	2.089	1.725	4.916	4.848	173.750
Graves	2.732	151	313	238	220	178	209	659	764	12.086
Hombres	2.424	142	285	211	185	156	185	598	662	10.754
Mujeres	308	9	28	27	35	22	24	61	102	1.332
Mortal	158	24	22	14	12	12	15	28	31	1.030
Hombres	157	23	22	14	12	12	15	28	31	1.003
Mujeres	1	1	-	-	-	-	-	-	-	27
Total	145.023	13.777	21.277	13.389	12.341	11.062	10.725	30.654	31.798	946.600
Hombres	120.901	10.467	18.495	11.168	10.319	8.951	8.976	25.677	26.848	771.491
Mujeres	24.122	3.310	2.782	2.221	2.022	2.111	1.749	4.977	4.950	175.109

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de accidentes de trabajo

4.6.15.G. Evolución del índice de incidencia de los accidentes en jornada de trabajo con baja. Años 1989-2001



FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de accidentes de trabajo

4.6.16. Jornadas no trabajadas por accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad y sexo por provincia. Año 2001

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Leves	3.011.834	297.743	443.715	271.644	291.740	227.786	208.891	613.051	657.264	20.647.939
Hombres	2.468.202	227.017	380.774	220.256	238.901	185.774	171.104	498.631	545.745	16.625.543
Mujeres	543.632	70.726	62.941	51.388	52.839	42.012	37.787	114.420	111.519	4.022.396
Graves	201.179	14.228	23.401	18.863	14.981	12.945	15.548	47.996	53.217	912.673
Hombres	181.562	13.574	21.571	16.535	13.255	11.419	13.903	43.736	47.569	827.280
Mujeres	19.617	654	1.830	2.328	1.726	1.526	1.645	4.260	5.648	85.393
Mortal	515	162	85	27	28	27	20	54	112	2.481
Hombres	515	162	85	27	28	27	20	54	112	2.466
Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15
Total	3.213.528	312.133	467.201	290.534	306.749	240.758	224.459	661.101	710.593	21.563.093
Hombres	2.650.279	240.753	402.430	236.818	252.184	197.220	185.027	542.421	593.426	17.455.289
Mujeres	563.249	71.380	64.771	53.716	54.565	43.538	39.432	118.680	117.167	4.107.804

FUENTE: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de accidentes de trabajo